



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Año II

Martes 10 de septiembre de 2019

Sesión 5 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. María Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Maribel Martínez Ruiz

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche.

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 10 de septiembre de 2019	Sesión 5 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el que remite el Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto, correspondiente al segundo trimestre de 2019.	4
Oficio de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, con la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia en el territorio nacional.	20
Oficio del Instituto Campechano, con la cual remite el Informe de resultados de la auditoría externa, correspondiente al primer semestre de 2019.	123

Oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el que remite el Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto, correspondiente al segundo trimestre de 2019.

HOA, SEG. SOC Y TRAB.



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS

7

Oficio No. 09 9001 600 000/ 0526

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2019

Tórnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la Social, para su conocimiento.

H. Cámara de Diputados Septiembre 10 del 2019.

Presente

Me dirijo atentamente a Usted, haciendo referencia a los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social, y 70, fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los cuales se señala que de manera trimestral, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debe remitir un informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones al Congreso de la Unión, previo dictamen favorable de la Comisión de Inversiones Financieras del propio Instituto.

Sobre el particular, adjunto al presente encontrará el **Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social**, correspondiente al segundo trimestre de 2019, el cual fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en su sesión ordinaria número 706.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Humberto Pedrero Moreno
Titular de la Dirección de Finanzas

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

2019 SEP 6 PM 12:29



011435

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 SET. 2019

Con copia para:
Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto.- Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.- Presente.

GDBC/OPS

RECIBIDO
Esther Infante Allende



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL NORTE
EMILIANO ZAPATA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS

**INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y
SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS
INVERSIONES DEL INSTITUTO**

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019



CONTENIDO

I. Introducción

- a) Marco normativo.
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

II. Evolución del portafolio de inversión

- a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las reservas y el Fondo Laboral.
- b) Evolución de las reservas y el Fondo Laboral.

III. Posición del portafolio de inversión

- a) Posición de las reservas y el Fondo Laboral.
- b) Productos financieros.
- c) Transferencias.

IV. Cumplimiento de límites

V. Evaluación del desempeño

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.





I. INTRODUCCIÓN

a) Marco normativo

Los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto; información que se deberá remitir trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión; lo anterior, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras (Comisión), conforme lo establece el numeral 8.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en agosto de 2013 y actualizado en mayo de 2017.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al segundo trimestre de 2019.

b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo

La Comisión, instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, y en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado en agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la LSS, y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual y las Políticas y Directrices para la inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

De acuerdo a la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs).
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) *
 - Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
 - Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
 - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
 - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).





- ▶ Fondo Laboral {
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1).
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2)

* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos.
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.





II. Evolución del portafolio de inversión

a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las reservas y el Fondo Laboral

• Régimen de inversión

Régimen de inversión ^{1/} (porcentajes máximos de inversión)								
Clase de activo/moneda extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				RJPS2
				GMP	SEM	SIV	SRT	
Deuda gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100
Sociedades de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria nacional	100	100	50	50	50	50	50	50
Notas estructuradas	10	10	10	5	5	15	15	15
Valores extranjeros reconocidos en México				10	10	25	25	25
Sociedades de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Bursatilizaciones						5	5	5
Deuda corporativa	25	25	25	25	25	25	25	25
Sociedades de inversión	25	25	25	25	25	25	25	25
ETFs			25	25	25	25	25	25
Bursatilizaciones			5	5	5	5	5	5
Valores extranjeros reconocidos en México			30	30	30	30	30	30
Acciones de empresas afines						100	100	
Mercado accionario						25	25	25
Sociedades de inversión						25	25	25
ETFs						25	25	25
Moneda extranjera	100	100	30	30	30	30	30	30
Plazo máximo ^{2/}	1 año							
Duración máxima				2 años	2 años	5 años	5 años	s/l

ROs: Reservas Operativas. ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento. RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial. RFAs: Reservas Financieras y Actuariales. GMP: Gastos Médicos para Pensionados. SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad. SIV: Seguro de Invalidez y Vida. SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo. RJPS2: Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no está sujeta a un régimen de inversión específico, por lo que no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de dicha subcuenta.

^{2/} El plazo máximo para la RGFA será de 1 año en instrumentos de deuda bancaria o corporativa, y cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.

s/l: sin límite.

• Asignación estratégica de activos

De acuerdo con lo establecido en la normatividad, la Asignación Estratégica de Activos (AEA) es una guía para realizar las operaciones financieras de los diferentes portafolios de inversión, y se define como una ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo de inversión.

La Comisión, mediante acuerdo 4-695/19, aprobó la AEA 2019 que considera la composición objetivo por clase de activo y tipo de tasa para los portafolios de la RGFA, las RFAs y la RJPS2.

Asignación estratégica por clase de activo y posición al cierre de cada mes ^{1/} (cifras en porcentajes)												
Clase de activo	RGFA				GMP			RFAs				
	AEA min/máx	Abr	May	Jun	AEA min/máx	Abr	May	Jun	AEA min/máx	Abr	May	Jun
Deuda gubernamental	40/80	48.4	59.6	43.8	30/80	62.5	62.2	39.9	35/65	36.1	44.7	34.9
Deuda bancaria	20/45	44.4	33.2	49.2	15/40	34.3	34.6	57.0	30/60	59.6	51.0	61.5
Deuda corporativa	0/15	7.2	7.1	7.0	0/15	3.2	3.2	3.1	0/5	3.5	3.5	2.8
Afore XXI Banorte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones ^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.8	0.8	0.8
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100



• **Asignación estratégica de activos** (continuación)

Asignación estratégica por clase de activo y posición al cierre de cada mes^{1/}

(cifras en porcentajes)

Clase de activo	RFAs											
	SIV				SRT				RJPS2			
	AEA min/máx	Abr	May	Jun	AEA min/máx	Abr	May	Jun	AEA min/máx	Abr	May	Jun
Deuda gubernamental	10/40	22.2	21.9	24.8	10/40	20.2	20.1	19.4	40/65	52.3	53.0	47.7
Deuda bancaria	10/40	28.3	28.9	26.5	10/40	-33.2	33.5	35.0	15/40	27.9	27.4	33.7
Deuda corporativa	10/15	12.8	12.6	12.3	10/15	12.6	12.5	11.9	10/20	16.0	15.9	15.7
Afore XXI Banorte	Hasta 40	36.8	36.7	36.3	Hasta 40	33.7	33.6	33.3	-	-	-	-
Acciones ^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	3/8	3.8	3.7	2.9
Otros ^{3/}	-	-	-	-	-	0.4	0.4	0.4	-	-	-	-
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1, así como la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF, no están sujetas al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

^{2/} Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.

^{3/} Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

La implementación de la AEA 2019 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2019 como resultado de la asignación táctica.

Asignación estratégica por tipo de tasa y posición al cierre de cada mes^{1/, 2/}

(cifras en porcentajes)

Tipo de tasa	RFAs											
	RGFA				GMP				SEM			
	AEA min/máx	Abr	May	Jun	AEA min/máx	Abr	May	Jun	AEA min/máx	Abr	May	Jun
Fondeo	5/20	15.6	4.7	21.0	5/20	16.2	16.6	49.0	4/30	7.3	0.9	15.3
Tasa fija	10/35	25.7	41.5	40.5	10/20	13.5	13.4	15.2	5/35	32.7	40.5	48.2
Tasa real	0/30	12.6	12.5	-	10/40	30.9	30.8	-	20/40	29.7	32.0	11.4
Tasa revisable	15/70	46.1	41.3	38.5	20/75	39.4	39.2	35.9	20/55	30.4	26.5	25.1
Acciones ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Asignación estratégica por tipo de tasa y posición al cierre de cada mes^{1/, 2/}

(cifras en porcentajes)

Tipo de tasa	RFAs											
	SIV				SRT				RJPS2			
	AEA min/máx	Abr	May	Jun	AEA min/máx	Abr	May	Jun	AEA min/máx	Abr	May	Jun
Fondeo	5/30	13.7	14.7	11.7	5/30	14.9	15.5	18.5	5/10	3.8	4.2	10.2
Tasa fija	15/40	34.0	34.2	43.7	15/40	32.4	33.3	39.0	25/35	35.1	35.7	34.9
Tasa real	20/40	23.4	23.3	19.9	20/40	23.4	23.3	19.1	50/60	50.0	50.2	46.0
Tasa revisable	25/45	28.9	27.8	24.7	25/45	29.2	27.9	23.4	5/10	7.3	6.2	6.1
Acciones ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	4/8	3.8	3.7	2.9
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1, así como la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF, no están sujetas al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

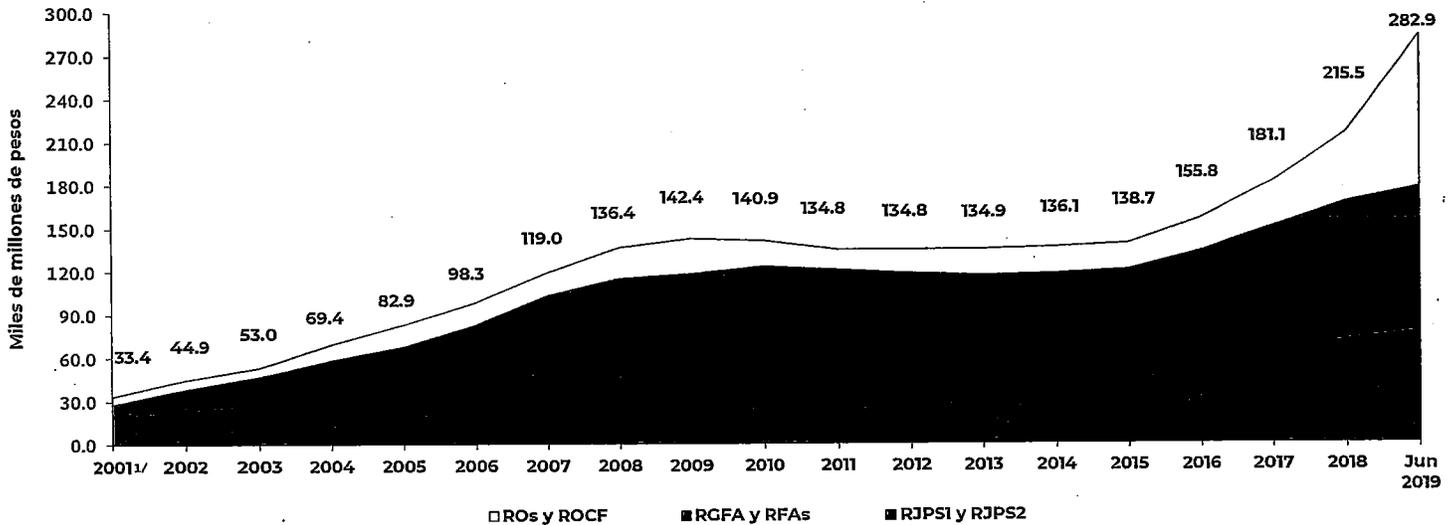
^{2/} No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones.

^{3/} Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.

La implementación de la AEA 2019 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2019 como resultado de la asignación táctica.



b) Evolución de las reservas y el Fondo Laboral (saldo contable)



^v En la reforma de 2001 a la Ley del Seguro Social, se constituyeron las reservas con la conformación vigente.

III. Posición del portafolio de inversión

a) Posición de las reservas y el Fondo Laboral (saldo contable)

Saldos contables al cierre de mes (cifras en millones de pesos)			
Portafolio	Abril	Mayo	Junio
ROs ^v	42,717.1	48,105.2	51,909.8
ROCF	52,897.0	53,273.5	53,635.9
RGFA	5,639.5	5,688.1	5,737.3
RFAs	91,782.7	92,438.1	93,248.3
• GMP	838.3	843.1	848.1
• SEM	54,352.7	54,786.7	55,284.7
• SIV ^{2/}	21,530.2	21,650.8	21,824.4
• SRT ^{2/}	15,061.6	15,157.5	15,291.2
RJPS1	659.8	787.8	917.5
RJPS2	76,097.7	76,715.0	77,414.5
Total	269,793.8	277,007.7	282,863.1

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^v Considera la posición en moneda extranjera que durante abril y mayo se mantuvo en 5.9 millones de dólares (mdd), a un tipo de cambio de 18.9414 y 19.2395 pesos por dólar, respectivamente; en junio, dicha posición fue de 4.9 mdd a un tipo de cambio de 19.1442.

^{2/} La inversión en Afore XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT, incluye crédito mercantil.



• **Reporte de venta de instrumentos financieros**

Durante el trimestre se llevaron a cabo diversas operaciones de venta de Bonos y Udibonos gubernamentales en GMP, SEM, SIV, SRT y la RJPS2, con el fin de obtener utilidades aprovechando la volatilidad del mercado, con lo que se dio cumplimiento al Acuerdo 4-683/18 de la Comisión, mediante el cual dicho órgano autorizó la estrategia correspondiente (Optimización de la administración de las reservas financieras).

Las utilidades obtenidas de estas operaciones significaron un rendimiento que resultó 2.3 veces mayor al que se habría obtenido de mantener a vencimiento los instrumentos financieros referidos, sin agregar riesgo a los portafolios.

Venta de instrumentos financieros (cifras en millones de pesos)			
Portafolio	Fecha de liquidación	Importe	Utilidad obtenida
SEM	29 Abril	100.2	0.04
SIV	30 Abril	158.7	0.57
SRT	30 Abril	52.9	0.19
RJPS2	01 - 30 Abril	1,218.1	5.73
SEM	02 - 28 Mayo	2,698.5	2.10
SIV	16 - 28 Mayo	209.3	1.04
SRT	21 - 24 Mayo	107.0	0.19
RJPS2	17 - 30 Mayo	909.5	5.52
SEM	20 - 28 Junio	2,978.9	7.47
SIV	05 - 24 Junio	473.4	7.08
SRT	10 - 27 Junio	537.3	3.72
RJPS2	04 - 24 Junio	1,963.0	21.77
Totales		11,406.7	55.43

b) Productos financieros

Productos financieros al cierre de cada periodo ^{1/} (cifras en millones de pesos)				
Portafolio	Abril	Mayo	Junio	Acum. 2019
ROs ^{2/}	276.2	343.2	380.3	1,447.0
ROCF	373.3	376.5	362.4	2,210.4
RGFA	38.7	37.5	37.3	226.1
RFAs	641.5	568.1	613.2	3,649.2
• GMP	5.5	4.8	5.0	31.3
• SEM	349.2	301.9	301.0	1,940.9
• SIV ^{3/}	161.7	147.5	173.5	945.6
• SRT ^{3/}	125.0	113.8	133.7	731.3
RJPS1	3.8	4.8	5.6	19.9
RJPS2	456.0	329.3	290.0	2,296.7
Total	1,789.3	1,659.4	1,688.8	9,849.3

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^{1/}Incluye intereses cobrados, más intereses devengados no cobrados y dividendos por cobrar de la Afore XXI Banorte.

^{2/}Considera la fluctuación cambiaria de la posición en moneda extranjera al cierre de cada mes. En abril registró -2.2 mdp, en mayo 1.8 mdp y en junio -0.5 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año fue de -3.3 mdp.

^{3/}Considera los rendimientos de la Afore XXI Banorte.

c) Transferencias

Durante el segundo trimestre de 2019, la Coordinación de Tesorería solicitó las siguientes transferencias:

Transferencias efectuadas (cifras en millones de pesos)			
Origen	Destino	Concepto	Monto
ROs	RGFA	COP Industria de la construcción	34.4
ROs	RJPS1	Aportación Quincenal	373.3
ROs	RJPS2	Aportación Quincenal	1,135.0
Total			1,542.7

COP: Cuotas Obrero-Patronales.



IV. Cumplimiento de límites

Durante el trimestre, las inversiones cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad aplicable.

• Límites de inversión por clase de activo

Límites y consumos al 30 de abril ^{1/}														
(cifras en porcentajes)														
Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV	SRT		
Gubernamental	100	-	100	3.2	100	48.4	100	62.5	36.1	100	22.2	20.2	100	52.1
Bancario	100	100.0	100	96.8	100	44.4	100	34.3	60.4	100	28.3	33.2	100	28.0
Reportos	100	56.5	100	3.7	100	15.6	100	16.2	7.3	100	8.7	9.8	100	4.0
Bancaria nacional	100	43.5	100	93.1	50	28.8	50	18.1	49.7	50	19.6	23.3	50	20.9
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	5	-	-	15	-	-	15	-
Valores extranjeros							10	-	2.6	25	-	-	25	3.1
Instrumentos bursatilizados										5	-	-	5	-
No considerados ^{2/}									0.8					
Corporativo ^{3/}	25	-	25	-	25	7.2	25	3.2	3.5	25	12.8	12.6	25	16.0
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	1.6	0.2	25	3.3	3.7	25	4.0
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	7.2	25	1.5	3.3	25	9.4	8.9	25	12.0
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	-	0.9	5	2.1	2.2	5	2.7
Acciones empresas afines										100	36.8	33.7		
Afore XXI Banorte										100	36.8	33.7		
Mercado accionario										25	-	0.4	25	3.8 ^{4/}
Acciones										25	-	-	25	3.8
Fondos de inversión										25	-	-	25	-
ETFs										25	-	-	25	-
No considerados ^{2/}												0.4		
Total		100		100		100		100	100		100	100		100

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total

■ Posición que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 9-695/19.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} Inversiones no contempladas en la normatividad actual, al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

^{3/} En SEM, SIV, SRT y RJPS2, el total de la clase de activo Corporativo puede no coincidir con la suma de los rubros que la conforman (Corporativo (otros), Cuasi-gubernamental e Instrumentos bursatilizados) dado que los instrumentos bursatilizados están considerados en las categorías de Corporativo (otros) o Cuasi-gubernamental.

^{4/} Inversiones realizadas a través de mandatos.

Límites y consumos al 31 de mayo ^{1/}														
(cifras en porcentajes)														
Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV	SRT		
Gubernamental	100	-	100	3.2	100	59.6	100	62.2	44.7	100	21.9	20.1	100	53.5
Bancario	100	100.0	100	96.8	100	33.2	100	34.6	51.8	100	28.9	33.5	100	27.5
Reportos	100	42.8	100	21.3	100	4.7	100	16.6	0.9	100	9.3	10.2	100	4.4
Bancaria nacional	100	57.2	100	75.5	50	28.6	50	18.0	47.5	50	19.6	23.2	50	20.0
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	5	-	-	15	-	-	15	-
Valores extranjeros							10	-	2.6	25	-	-	25	3.1
Instrumentos bursatilizados										5	-	-	5	-
No considerados ^{2/}									0.8					
Corporativo ^{3/}	25	-	25	-	25	7.1	25	3.2	3.5	25	12.6	12.5	25	15.8
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	1.6	0.2	25	3.2	3.6	25	4.0
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	7.1	25	1.5	3.3	25	9.4	8.8	25	11.9
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	-	0.9	5	2.1	2.2	5	2.7
Acciones empresas afines										100	36.7	33.6		
Afore XXI Banorte										100	36.7	33.6		



• Límites de inversión por clase de activo (continuación)

Límites y consumos al 31 de mayo ¹																
(cifras en porcentajes)																
Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	GMP	RFAs			Límite	RJPS2			
									SEM	SIV	SRT					
Mercado accionario												25	-	0.4	25	3.1 ^{4/}
Acciones												25	-	-	25	3.1
Fondos de inversión												25	-	-	25	-
ETFs												25	-	-	25	-
No considerados ^{2/}														0.4		
Total		100		100		100		100	100			100	100			100

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total

■ Posición que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 9-694/19.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

^{3/} En SEM, SIV, SRT y RJPS2, el total de la clase de activo Corporativo puede no coincidir con la suma de los rubros que la conforman (Corporativo (otros), Cuasi-gubernamental e Instrumentos bursatilizados) dado que los instrumentos bursatilizados están considerados en las categorías de Corporativo (otros) o Cuasi-gubernamental.

^{4/} Inversiones realizadas a través de mandatos.

Límites y consumos al 30 de junio ¹														
(cifras en porcentajes)														
Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	GMP	RFAs			Límite	RJPS2	
									SEM	SIV	SRT			
Gubernamental	100	-	100	1.8	100	43.8	100	39.9	34.9	100	24.8	19.4	100	47.6
Bancario	100	100.0	100	98.2	100	49.2	100	57.0	62.3	100	26.5	35.0	100	33.7
Reportos	100	46.3	100	3.9	100	21.0	100	49.0	15.3	100	7.5	12.3	100	10.3
Bancaria nacional	100	53.7	100	94.3	50	28.2	50	8.1	43.6	50	19.1	22.7	50	20.4
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	5	-	-	15	-	-	15	-
Valores extranjeros							10	-	2.5	25	-	-	25	3.0
Instrumentos bursatilizados										5	-	-	5	-
No considerados ^{2/}									0.8					
Corporativo^{3/}	25	-	25	-	25	7.0	25	3.1	2.8	25	12.3	11.9	25	15.6
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	1.6	0.0	25	3.1	3.2	25	3.9
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	7.0	25	1.5	2.8	25	9.3	8.7	25	11.7
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	-	0.9	5	2.0	2.2	5	2.7
Acciones empresas afines										100	36.3	33.3		
Afore XXI Banorte										100	36.3	33.3		
Mercado accionario										25	-	0.4	25	3.1 ^{4/}
Acciones										25	-	-	25	3.1
Fondos de inversión										25	-	-	25	-
ETFs										25	-	-	25	-
No considerados ^{2/}												0.4		
Total		100		100		100		100	100		100	100		100

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total

■ Posición que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 9-695/19.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

^{3/} En SEM, SIV, SRT y RJPS2, el total de la clase de activo Corporativo puede no coincidir con la suma de los rubros que la conforman (Corporativo (otros), Cuasi-gubernamental e Instrumentos bursatilizados) dado que los instrumentos bursatilizados están considerados en las categorías de Corporativo (otros) o Cuasi-gubernamental.

^{4/} Inversiones realizadas a través de mandatos.



• Límites de inversión de carácter general

Límites y consumos al 30 de abril ^{1/}

(cifras en porcentajes)

Concepto	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	GMP	RFAs			Límite	RJPS2	
									SEM	SIV	SRT			
Valores extranjeros reconocidos en México ^{2/}					30	-	30	-	2.6	30	-	-	30	3.1
Moneda extranjera	100	0.3	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, deuda bancaria.

Límites y consumos al 31 de mayo ^{1/}

(cifras en porcentajes)

Concepto	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	GMP	RFAs			Límite	RJPS2	
									SEM	SIV	SRT			
Valores extranjeros reconocidos en México ^{2/}					30	-	30	-	2.6	30	-	-	30	3.1
Moneda extranjera	100	0.2	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, deuda bancaria.

Límites y consumos al 30 de junio ^{1/}

(cifras en porcentajes)

Concepto	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	GMP	RFAs			Límite	RJPS2	
									SEM	SIV	SRT			
Valores extranjeros reconocidos en México ^{2/}					30	-	30	-	2.5	30	-	-	30	3.0
Moneda extranjera	100	0.2	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, deuda bancaria.

Al cierre del trimestre se mantienen 15 excesos e incumplimientos en los límites de inversión que abajo se relacionan, derivados de la entrada en vigor de la normatividad de 2014, los cuales fueron reportados oportunamente a la Comisión. Las inversiones que les dieron origen se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad actual y cumplieron con las disposiciones aplicables al momento de realizarse:

- 10 en el plazo máximo de vencimiento en inversiones en instrumentos de deuda bancaria, corporativa, y en valores extranjeros reconocidos en México.
- 2 en los límites por emisión de deuda corporativa.
- 1 en los límites por emisor de deuda corporativa.
- 1 en los límites por calificación de instrumentos de deuda corporativa.
- 1 en los límites por calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional.

De los incumplimientos generados en julio de 2018, debido al retiro de dos de las tres calificaciones crediticias a una contraparte y a sus emisiones de deuda de corto plazo, los cuales fueron reportados oportunamente a la Comisión; al cierre del trimestre, con el vencimiento de una emisión, se eliminaron los últimos dos incumplimientos en los límites por calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional y por contraparte en directo.



• **Valor en Riesgo (VaR)**

El VaR de mercado es la pérdida máxima que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de 10 días y con un nivel de probabilidad del 99%. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.

VaR de mercado al cierre de cada mes (porcentaje del valor de mercado del portafolio)			
	RGFA	RFAs	RJPS2
Límite	1.5	2.5	5.5
Abril	0.3	0.6	1.7
Mayo	0.1	0.4	1.7
Junio	0.1	0.4	1.6

El VaR de crédito es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión diario y un nivel de probabilidad del 99%.

VaR de crédito al cierre de cada mes (porcentaje del valor de mercado del portafolio)			
	RGFA	RFAs	RJPS2
Límite	2.5	4.5	4.5
Abril	0.1	0.7	2.9
Mayo	0.1	0.7	2.9
Junio	0.1	0.7	2.9

• **Plazo máximo de inversión y duración**

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la duración es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

Plazo máximo de inversión y duración al cierre de cada mes (años)							
	Plazo máximo de inversión ^v		Duración				RJPS2
	RGFA	Portafolio	RFAs				
			GMP	SEM	SIV	SRT	
Límite	1	2 - 5	2	2	5	5	Sin límite
Abril	0.98	1.4	0.6	0.8	3.0	2.8	8.5
Mayo	0.90	1.5	0.6	0.9	2.9	2.8	8.5
Junio	0.82	1.7	0.6	1.2	3.2	2.8	8.5

^v Cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.



V. Evaluación del desempeño

a) Reporte de tasas de rendimiento

Tasas al cierre de cada mes ^V						
(cifras en porcentajes)						
Portafolio	Abril		Mayo		Junio	
	Últimos 12 meses	Acum. 2019	Últimos 12 meses	Acum. 2019	Últimos 12 meses	Acum. 2019
ROs pesos	8.27	8.07	8.20	8.01	8.58	8.70
ROs dólares			2.70	2.31	2.14	2.26
ROCF	8.85	9.70	8.89	9.49	8.79	9.01
RGFA	8.59	8.66	8.63	8.55	8.54	8.22
RFAs	8.99	9.61	9.16	9.43	9.19	9.36
• GMP	8.65	8.24	8.66	7.97	8.52	7.63
• SEM	8.87	9.22	9.16	9.34	9.23	9.36
• SIV	8.77	9.80	8.77	9.17	8.74	9.01
• SRT	9.73	10.85	9.74	10.21	9.70	9.99
RJPS1	7.33	8.67	7.54	8.73	7.64	8.47
RJPS2 ^{2/}	3.13	6.23	3.61	6.46	3.48	5.92

^V Las tasas se reportan en términos anualizados.

^{2/} Rendimiento real acumulado (se calcula tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación) en términos anualizados. La inflación acumulada en abril fue de 1.52%, en mayo de 0.50% y en junio de 0.55%, también en términos anualizados.

b) Evaluación del desempeño a valor de mercado

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión y el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

• Comparativo de las tasas de rendimiento de los portafolios institucionales versus referencias de mercado

Tasas al 30 de abril ^V								
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				RJPS2
				GMP	SEM	SIV	SRT	
	8.49	8.60	8.53	8.60	8.31	7.70	7.79	5.81
Referencias de mercado								
	Diferencial (puntos base)							
CETES a 7 días	8.20	+29						
CETES a 28 días	8.15		+45					
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	7.76			+77	+84	+55		
Bonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años)	6.38						+132	+141
Udibonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años)	6.95						+74	+84
Bonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	2.29							+353
Udibonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	8.24							-242

^V Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño, por lo que no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.



• **Comparativo de las tasas de rendimiento de los portafolios institucionales versus referencias de mercado** (continuación)

Tasas al 31 de mayo ^{1/}									
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				RJPS2	
				GMP	SEM	SIV	SRT		
	8.52	8.59	8.56	8.70	8.47	8.47	8.72	7.85	
Referencias de mercado		Diferencial (puntos base)							
CETES a 7 días	8.26	+26							
CETES a 28 días	8.19		+40						
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	7.96			+60	+74	+51			
Bonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años)	7.99						+48	+73	
Udibonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años)	8.29						+18	+43	
Bonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	5.34							+252	
Udibonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	9.85							-200	

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño, por lo que no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

Tasas al 30 de junio ^{1/}									
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				RJPS2	
				GMP	SEM	SIV	SRT		
	8.51	8.77	8.65	8.80	8.76	9.27	9.35	8.92	
Referencias de mercado		Diferencial (puntos base)							
CETES a 7 días	8.30	+21							
CETES a 28 días	8.22		+54						
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	8.31			+34	+49	+45			
Bonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años)	9.49						-22	-14	
Udibonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años)	9.28						-1	+7	
Bonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	8.32							+59	
Udibonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	13.06							-414	

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño, por lo que no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

Oficio de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, con la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia en el territorio nacional.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ASUNTOS PENALES Y AMPAROS

SEC. Pub

12

Tómese a la Comisión de Seguridad Pública, para su
conocimiento. Septiembre 10 del 2019.

Oficio No.FGE-4C.3/1/2024/2019

DIPUTADA MARÍA SAURI RIACHO
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV
LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Sirva la presente para enviarle un cordial y respetuoso saludo, y hacer de su conocimiento que en atención a su oficio número D.G.P.L. 64-II-1-0445, Exp. No. 29, de fecha 14 de febrero del 2019, dirigido al Sr. Gobernador del Estado de Chihuahua, Lic. Javier Corral Jurado, a través del cual hace de su conocimiento que en sesión celebrada en esa misma fecha, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó el Acuerdo a través del cual se exhorta a los titulares de los tres niveles de gobierno a implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se han presentado en los últimos meses en el territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población, oportunamente se enviaron los oficios correspondientes a diversas autoridades integrantes de la Fiscalía General del Estado solicitando dicha información, mismos que dieron respuesta puntual y anexaron material de apoyo, el cual se anexa al presente.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

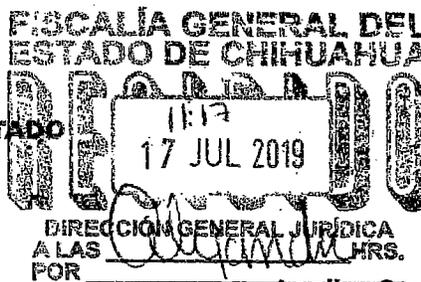
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
Chihuahua, Chih., A 19 DE JULIO DEL 2019
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

M.D.P. JESÚS CHÁVEZ-SÁENZ



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

BRCT



No. Oficio FGE-23S/2190/2019
Asunto: El que se indica
Aquilés Serdán, Chih. a 12 de julio de 2019

LIC. JESUS CHAVEZ SAENZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E . -

Por medio del presente, y en atención a su oficio número FGE-4C.3/1/1847/2019, en el cual adjunta Volante de Turno FGE-1S/1/4/978/2019, así como los oficios SP número 115/2019, signado por el Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario Particular del C. Gobernador; D.G.P.L 64-11-1-0445 signado por la C. Diputada Dulce María Sauri Riacho, Vicepresidenta de la mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el que hace referencia a la sesión celebrada el 14 de febrero de 2019 en el que se aprobó dictamen en el que se Acuerda que **"La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los tres niveles de gobierno a implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se han presentado en los últimos meses en el territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población"**; solicitando a esta Fiscalía, informar los programas que se llevan a cabo en los Centros Penitenciarios del Estado con el propósito de combatir los delitos que de acuerdo a sus funciones les corresponde conocer; por lo que al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

La Dirección de Reinserción Social adscrita a esta Fiscalía, implementó el Programa Valora Tu Libertad dirigido a la población estudiantil de nivel básico, medio superior y superior, el cual consiste en 2 variantes, la primera es realizar pláticas en diversas instituciones educativas públicas y privadas de la entidad, en las cuales se abordan temas sobre el acoso escolar, así como las consecuencias de realizar comportamiento apartados de la norma jurídica y de las buenas costumbres, a la fecha se han atendido a 1,367 estudiantes; asimismo, y para dar seguimiento a lo anterior, se reciben a alumnos de nivel medio superior y superior para que lleven a cabo recorridos en los Centros de Reinserción Social del Estado, esta parte es utilizada para observar de primer contacto lo visto en dichas pláticas ya que dentro del recorrido observan la vida de las personas privadas de la libertad, donde están sujetas a horarios establecidos tanto para incorporarse a los servicios brindados, como para tener contacto con su familia, disciplina en todo momento y mantener siempre un buen comportamiento dentro de la institución, sujetarse a pases de lista continuos ordinarios y extraordinarios, entre muchas otras actividades que reflejan las consecuencias de sus acciones desapegadas al marco jurídico de nuestra sociedad. A la fecha se han recibido 1,212 estudiantes. Siendo un total de 13 Instituciones Educativas las participantes.

De igual forma, a toda la población que ingresa a un Centro Penitenciario y es vinculada a proceso, se le brinda una plática de prevención del suicidio y otra de agresión sexual, la cual coadyuva a identificar conductas de los demás compañeros que pudieran representar un riesgo en relación a la comisión de un delito y que atenten contra la vida, la salud y la dignidad de los demás.

En las áreas técnicas de cada Centro de Reinserción Social se imparten cursos, programas, talleres y mesas de trabajo a las personas privadas de su libertad en los siguientes temas: actitud y valores, activación neurocognitiva, asertividad, autoestima, cambio de actitud, ciclo de violencia, comunicación, derechos sexuales y violencia sexual, ética y valores, habilidades interpersonales y sociales, intervención de crisis, manejando la agresión, manejo integral del estrés, pensamiento racional e irracional, plan de carrera, prevención del abuso y-o agresión sexual, programa aprendizaje autónomo, proyecto de vida y evaluación de logros, taller de comunicación familiar, taller "superando mi adicción", terapia ocupacional, entre otros; los cuales tienen como objetivo el ayudar a hacer conciencia a las personas privadas de su libertad así como para evitar su reincidencia. Por mes aproximadamente se imparten 80 sesiones grupales

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"





Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

efectuadas a adultos y 12 a adolescentes. Con un total de 1,323 personas privadas de su libertad participando y 22 adolescentes.

Así mismo se brindan asistencias Psicológicas individuales, efectuando un aproximado por mes de 267 sesiones a adultos y 71 sesiones para adolescentes. Los servicios del área de psicología que se brindan en todos los Centros son los establecidos en el Plan Nacional de Actividades para la Reinserción Social de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

Se trabaja día a día en el área Educativa de los Centros, desde el analfabetismo hasta la licenciatura. La educación es un derecho humano, esencial para el desarrollo individual y social de toda persona. Es un derecho que hace a la condición humana, ya que a partir de ella se construye el lazo de pertenencia a la sociedad, a la palabra, a la tradición, al lenguaje; en definitiva, a la transmisión y recreación de la cultura, esencial para la condición humana.

Se realizan actividades Culturales y Deportivas interestatales como son el torneos de Box, Ajedrez, fut bol, beis bol, vóley bol, canto, escoltas y bandas de guerra, básquet bol, zumba, entre otros; ya que estas actividades son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad. Ayudan a entender el verdadero significado del trabajo en equipo, de igual manera alguno de los propósitos es el de mantener esquemas de esparcimiento y ocupacionales. Lograr con estos una mejor convivencia entre las personas privadas de su libertad de los diferentes Centros de Reinserción Social en el Estado, el aprender a respetar reglas, a sus compañeros, al personal adscrito a los Centros Penitenciarios y a los visitantes de estos. Teniendo como resultado una mejor reinserción social de las personas privadas de su libertad en la sociedad, hasta la fecha se cuenta con la siguiente participación de las personas privadas de su libertad: Culturales:1314 adultos y 74 adolescentes; Deportivas: 4077 adultos y 76 adolescentes.

De igual manera contamos con Programas de Capacitación al Trabajo, ya que tanto la capacitación al trabajo, como el trabajo se encuentran interrelacionados en virtud de que el primero, tiene un objetivo formativo mediante el cual las personas privadas de la libertad adquieren los conocimientos, aptitudes, habilidades técnicas y competencias laborales necesarias para realizar actividades productivas durante su reclusión y la posibilidad de seguir desarrollándolas en libertad y el trabajo tiene como propósito específico preparar a las personas privadas de la libertad para su integración o reintegración al mercado laboral una vez obtenida su libertad. Actualmente un aproximado de 4,000 personas privadas de su libertad y 59 adolescentes, desempeñan algún trabajo al interior de los centros o están en capacitación en alguno de los mismos.

Al interior de los Centros Penitenciarios se realizan revisiones y recorridos constantes tanto a las personas privadas de su libertad, como en las diferentes áreas del centro, arrojando un total de 11,767 entre recorridos y revisiones por mes. En el mes de abril se decomisaron 258 objetos no permitidos, evitando con esto la posible comisión de un Delito.

A finales del mes de mayo se implemento la creación y adaptación de un área para personas privadas de su libertad que requieran medidas especiales de seguridad las cuales van más allá de cometer indisciplinas o faltas al reglamento, si no por el grado de peligrosidad y contacto con grupos de delincuencia organizada pueden traspasar conductas delictivas al interior de los centros penitenciarios, cometiendo Delitos de alto impacto social, logrando con la creación de esta área el monitoreo constante de tales personas privadas de su libertad, para evitar así que sus acciones trasciendan en interior como en el exterior de los Centros Penitenciarios.

No omito mencionar que al exterior de cada Centro Penitenciario se encuentra un cartel de "Prohibiciones al Ingresar al CERESO", la cual es visible para todos los visitantes y en ella se enlistan los artículos no permitidos al tener acceso a las instalaciones, además se hace mención que será causal de delito el tratar de introducir: drogas, alcohol, estupefacientes o cualquier tipo de fármacos no prescritos.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



Por lo anterior y en virtud de que según reza el art. 18 Constitucional "El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.", en el Sistema Penitenciario de esta Entidad Federativa se aplican los ejes de la reinserción social y se implementan los programas tendientes a que las persona Privadas de la Libertad se integren de manera favorable a la sociedad y como un elemento útil a la misma con el propósito de que no vuelvan a delinquir, previniendo con ello el aumento de delitos y de violencia que se ha venido presentando en nuestro país una vez que estos se encuentren nuevamente en libertad y reintegrados a sus familias y a la sociedad; aunado lo anterior a que con las acciones constantes que en aras de la seguridad y estabilidad de los Centros Penitenciarios se llevan a cabo regularmente se logra dicho propósito ya que estas constituyen también mecanismos de prevención de delitos al interior de los Centros, que pueden trastocar al exterior cuando para ello puedan ser auxiliados por personas que no se encuentren en situación de privación de la libertad.

Se adjuntan al presente material de apoyo con lo que se robustece lo aquí informado.

Sin otro particular de momento y esperando haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por la superioridad aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterare la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS JUDICIALES

LIC. NORA ANGÉLICA BALDERRAMA CANO
FISCAL ESPECIALIZADA EN EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES

- CON ANEXOS -

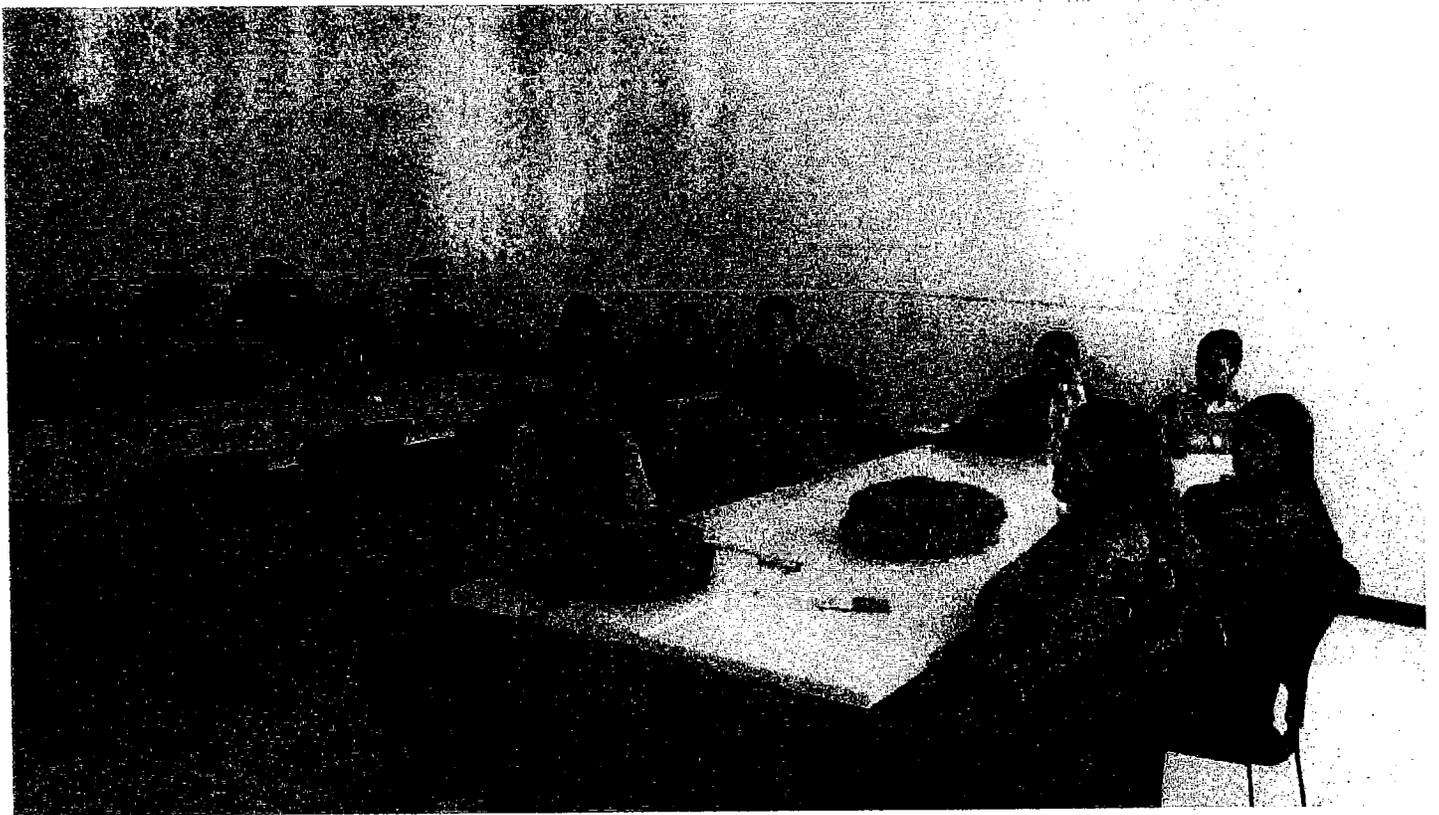
c.c.p.- Archivo.-
c.c.p.- Minuta.-

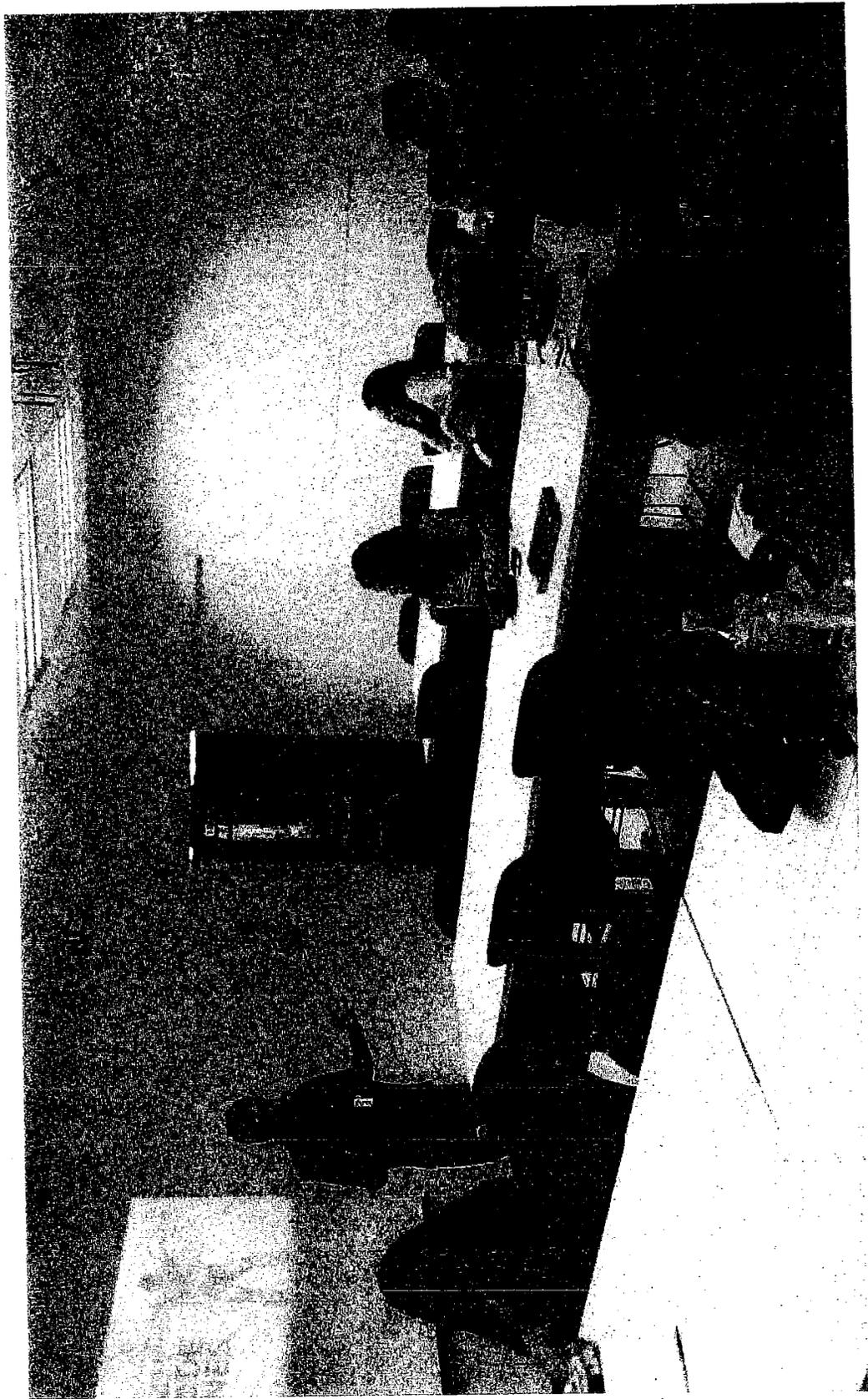
NABC/nlhb

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"









PARADAS CONTINUAS



Imparten programa "Valora tu libertad" a estudiantes del CECyT 20 Oriente

Posted By Redacción (<https://www.laparadadigital.com/author/marcos/>) - 15 marzo, 2018 275 Comentarios desactivados

0
SHARES

 Share (<https://www.facebook.com/sharer.php?u=https%3A%2F%2Fwww.laparadadigital.com%2Fimparten-programa-valora-tu-libertad-a-estudiantes-del-cecyt-20-oriente%2F>)

 Tweet (<https://twitter.com/intent/tweet?text=Imparten%20programa%20%22Valora%20tu%20libertad%22%20a%20estudiantes%20del%20CECYT%2020%20Oriente&url=https://www.laparadadigital.com/imparten-programa-valora-tu-libertad-a-estudiantes-del-cecyt-20-oriente/>)

Un grupo de 25 estudiantes del CECyT 20 Oriente acudieron al Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores número uno, en donde fueron sensibilizados en temas de prevención del delito a través del programa "Valora Tu Libertad".

La Fiscalía Especializada en Ejecución de Penas y Medidas Judiciales implementó esta actividad en el que participa el personal de las áreas técnicas y operativas, quienes imparten una plática en la que informan las consecuencias en la comisión de algún delito.

Guadalupe Covarrubias, Directora del Cersal número uno, informó que en este programa se abordan temas como: el marco legal en adolescentes infractores, la vida dentro de los Penales y el impacto familiar que conlleva estar en un centro penitenciario.

Además de la plática, se les ofreció un recorrido por la escuela, canchas e invernaderos, con el propósito de que las y los estudiantes conozcan las actividades de reinserción social que se imparten.

Actualmente en Chihuahua se tienen dos Centros para Adolescentes Infractores, uno ubicado en la Capital y otro en Ciudad Juárez, los cuales tienen una población de 115 adolescentes a quienes se les imparten programas enfocados a la educación, cultura, deportes, salud física y emocional, entre otros.

Category : Destacadas (<https://www.laparadadigital.com/category/destacadas/>)

(h
tt
p
s:
//
pi
nt
er
e
st
.c
o
m
/p
in
/c
re
at
e/
b
ut
to
n/
?
ur
|=
ht
tp
s
%



IMPACTO&TV
...más y mejor difusión



PORTADA LOCAL ESTATAL NACIONES DEPORTES SOCIEDAD OBITUARIO MÁS

Bingo PIZZA

Todos los días **2X1**

Veracruzano Oaxaca, Col. San... Ms. 462... 62-5901

El mejor detalle para cualquier ocasión

Tessa

Flores, Globos, Regalos & Siempre un Detalle

ARREGLOS FUNEBRES
ARREGLOS NATURALES
ARREGLOS ARTIFICIALES
Y MUCHO MÁS...

AV. PABLO GINTHER #906 SERVICIO A DOMICILIO (648) 124-5981

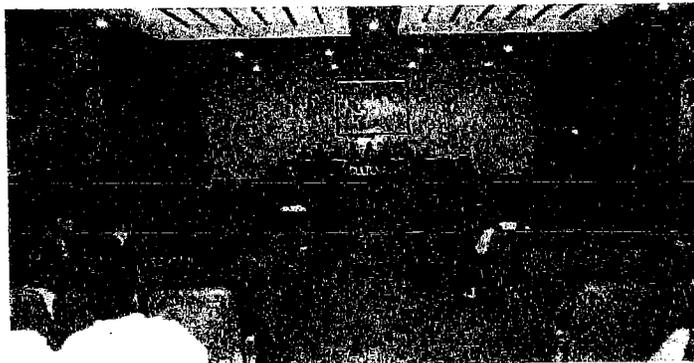
...más y mejor difusión
IMPACTO&TV EN VIVO CANAL 77 DE IZZI

CAMARGO

Valora tu libertad, ofrece FGE plástica a universitarios camarguenses para no caer a la cárcel

Publicado Por: LEO JONAS... octubre 24, 2017

Share Print Email



Somos nacimiento de agua

CONAPPAFA A.C.
Costeado por el Poder Judicial del Poder Judicial

CENSO DE VEHICULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

MX-51-062

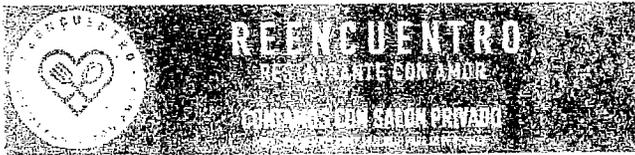
FARMACIA Oasis

GAYTAN INMOBILIARIA
TU ASESOR DE CONFIANZA

IYA ABRIMOS!

Visítanos en: Av. Pablo Ginther 802 Col. Arbol Grande C.A. 77000 Cd. Camargo, Campeche

PLASTICERIA



CAMARGO.- La Fiscalía General del Estado en representación de la Licenciada Silvia Yáñez y el Licenciado Isidro Ortega, llevaron a cabo la plática Valora tu Libertad ante los alumnos de una universidad de la ciudad.

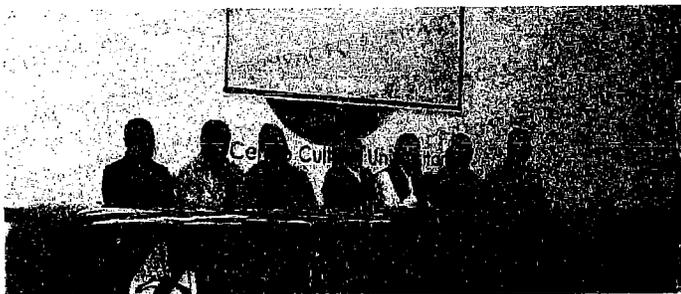
Afirmaron que estas pláticas son con el fin de que los jóvenes creen conciencia acerca de cómo sería su vida en prisión por lo que se les proyecta un video para que reflexionen y eviten cometer delitos.



Dijeron que de acuerdo a su experiencia, los jóvenes universitarios tienen dudas como cuál es el delito más común que se comete por ellos, la drogadicción, el robo de autos, delitos por accidentes automovilísticos y las penas que reciben por estos.



"El objetivo es dejar fuera a los jóvenes de la cárcel", dijeron los representantes de la Fiscalía General del Estado. Así mismo, la maestra Yvonne López de esta universidad de Camargo, fue la encargada del enlace.



RECIBE **GRATIS** LAS NOTICIAS EN TU **WHATSAPP**

1. AGREGA A TUS CONTACTOS NUESTRO NÚMERO
2. ENVÍA UN WHATSAPP CON LA PALABRA AGREGAME

WHATSAPP: (648)107-7573

DENUNCIA CIUDADANA

¿FUISTE VÍCTIMA O TESTIGO DE ALGÚN HECHO?
¿TIENES ALGUNA QUEJA?

ENVÍANOS LOS DATOS

Ejecutómetro: 4999

19.58 MXN

30°



LOCAL

Presentan en CERSAI número uno, el programa "Valora tu Libertad"

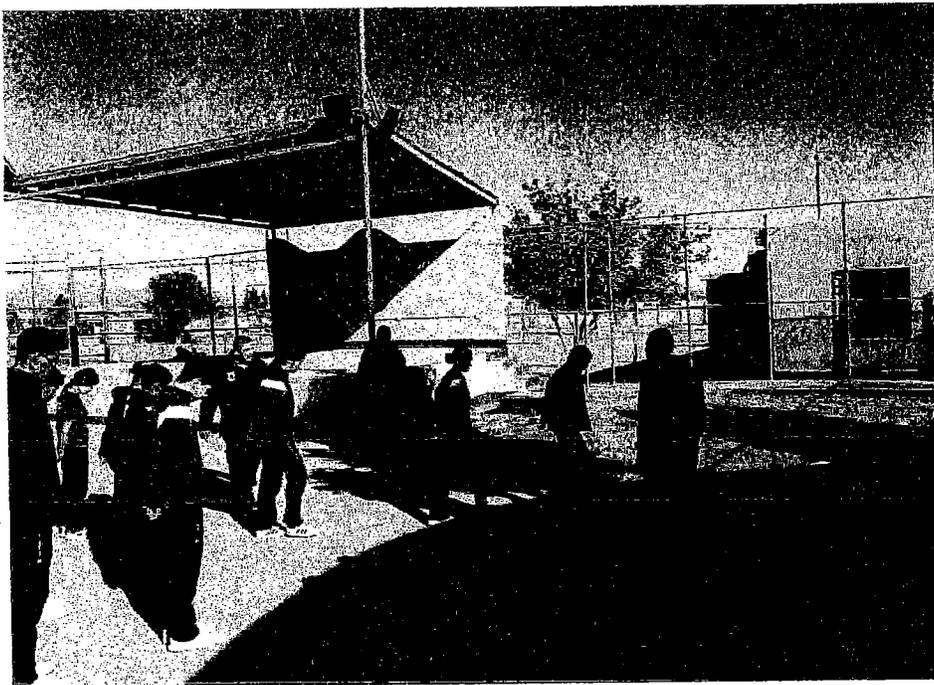
JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 - 12:15:25 PM

Facebook

Twitter

WhatsApp

Más...

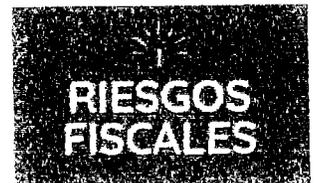


Estudiantes del Colegio Chihuahua, visitaron las instalaciones del Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores, quienes recorrieron parte de las instalaciones y conocieron los lineamientos con los que opera un Penal.

TIPS EN CASCADA



- + Latorre y su camino por la alcaldía
- + Las "relaciones chidas" de Quintana
- + Desdén a educación a paterfamilias
- + Atenderá CCE el problema migratorio



OPINIONES



DIACRÍTICO CHIHUAHUA
Detrás de la trama



REGNUM CHRISTI
Regnum Christi 5 de junio 2019



ENFOQUE: CULTURA Y ESPECTÁCULOS

Libertad", promovido por la Fiscalía Especializada en Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, en el que se busca prevenir el delito a través de diversas pláticas con el personal, administrativo, técnico y operativo sobre el impacto familiar y social de cometer un acto ilícito.

A partir de las 9:00 horas de este jueves, se inició con el ingreso del grupo de los 26 estudiantes, quienes previamente realizaron la solicitud para acceder a este programa y de esta manera conocer de manera presencial el interior del Centro Penitenciario.

Guadalupe Covarrubias, Directora del Cersai número uno, ubicado en la Capital del Estado, informó que en esta actividad se abordan temas como: el marco legal en adolescentes infractores, la vida dentro de los Penales, y el impacto familiar que conlleva estar en un Penal para adolescentes.

"Con esto buscamos alejar a los jóvenes de ingresar a una cárcel, principalmente se les muestra la realidad de vivir aquí, cada vez más escuelas se incorporan en esta actividad que tiene gran impacto" destacó.

Por: Redacción

¡Tu eliges!



GAJES DE LA VIDA

¿Cómo afecta el clima nuestro estado de ánimo?



UNA REFLEXIÓN PERSONAL

Nunca jamás

LA GENTE OPINA

Te puede gustar

Enlaces Patrocinados por Taboola

Las empresas en Chihuahua acaban de descubrir estas tarjetas de



(http://elpueblo.com)

Miércoles 05 De Junio 2019

Cd. Chihuahua, Chihuahua México.

Suscríbete a más noticias ()

Búscas tus noticias...

- LOCAL (/CATEGORIA/LOCAL) ESTADO (/CATEGORIA/REGIONALES)
- NACIÓN (/CATEGORIA/NACIONALES) MUNDO (/CATEGORIA/INTERNACIONALES)
- POLÍTICA (/CATEGORIA/POLITICA) POLICIACA (/CATEGORIA/POLICIACA)
- DEPORTES (/CATEGORIA/DEPORTES) ESPECTÁCULOS (/CATEGORIA/FARANDULA)
- SOCIALES (/PHOTOS) SALUD (/CATEGORIA/SALUD)
- TECNOLOGÍA (/CATEGORIA/TECNOLOGIA)

Local

SIGUE MINUTO A MINUTO

Imparten programa "Valora tu libertad" a estudiantes del Colegio Chihuahua

2018-03-02 - Redacción

Un grupo de 87 estudiantes del Colegio Chihuahua acudieron al Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores número uno, para participar en el programa "Valora Tu Libertad", el cual tiene el propósito de concientizar a los jóvenes en temas de prevención del delito.

0
Añe gusta

Tweet

0

s

La Fiscalía Especializada en Ejecución de Penas y Medidas Judiciales implementó el programa en el que participa el personal de las áreas técnicas y operativas, quienes imparten una plática para sensibilizar a los estudiantes de nivel medio sobre las consecuencias de la comisión de algún delito.

Guadalupe Covarrubias, Directora del Cersai número uno, ubicado en la capital del Estado, informó que en esta actividad se abordan temas como: el marco legal en adolescentes infractores, la vida dentro de los Penales, y el impacto familiar que conlleva estar en un centro para adolescentes.

"Con esto buscamos alejar a los jóvenes de ingresar a una cárcel, principalmente se les muestra la realidad de vivir aquí, cada vez más escuelas se incorporan en este programa que tiene gran impacto social" destacó la Directora del Cersai.

Además de la plática, se les brindó un recorrido por el área de escuela, canchas y los invernaderos, con el propósito de que las y los estudiantes conozcan las actividades de reinserción social que se imparten.

04:18 PM Vinculan a 3 sujetos por posesión de drogas y portar armas (/notas/Vinculan-a-3-sujetos-por-posesion-de-dro)

04:17 PM Llamam a cuidarse para evitar problemas de salud por calor (/notas/Llamam-a-cuidarse-para-avoidar-problemas-d)

04:16 PM "Chihuahua Crece Contigo" trabaja en comunidad rarámuri de Batopililla (/notas/-Chihuahua-Crece-Contigo-trabaja-en)

03:42 PM AMLO visitará la entidad el próximo 14, 15 y 16 de junio (/notas/AMLO-visitara-la-entidad-el-proximo-14)



Actualmente en Chihuahua se tienen dos centros para adolescentes infractores, uno ubicado en la Capital y otro en Ciudad Juárez, los cuales tienen una población de 115 adolescentes a quienes se les imparten programas enfocados a la educación, cultura, deportes, salud física y emocional entre otros.

Recuperan celulares robados en la Deportiva Sur (/notas/Recuperan-celulares-robados-en-la-Deporti)
03:36 PM

MÁS DESTACADOS EN 24 HRS.



(/notas/EN-VIVO-La-Mananera-de-Andres-Manuel)

"La Mañanera" de Andrés Manuel López Obrador (/notas/EN-VIVO-La-Mananera-de-Andres-Manuel)

Yanet García le pone sabor al fin de semana con su escultural "ingenio" (/notas/Yanet-Garcia-le-pone-sabor-al-fin-de-sem)

Así se ve el amanecer en Chihuahua Capital (/notas/Asi-se-ve-el-amanecer-en-Chihuahua-Capit)

Mujer masturba a su pareja en restaurante (/notas/Mujer-masturba-a-su-pareja-en-restaurante)

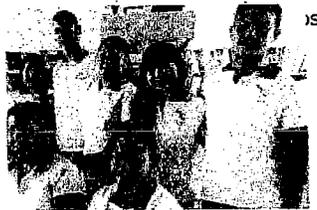
Ofrecen apoyo a colonos en Cuauhtémoc (/notas/Ofrecen-apoyo-a-colonos-en-Cuauhtemoc)

0 Me gusta Tweet 0 s

COMENTA CON TU CUENTA DE FACEBOOK

0 comentarios Ordenar por
Agregar un comentario...
Plugin de comentarios de Facebook

EL PUEBLO TE RECOMIENDA



Se integran 76 alumnos del Cecytech al PUI (/notas/Se-integran-76-alumnos-del-Cecytech-al-PU)

Estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (Cecytech) ...

ENCUENTRA CLASIFICADOS

Imagen no disponible
Servicio profesional de fumigación
n
PLAGARED solución garantizada
PLAGARED es empresa 100 mexicana especializada en otorgar soluciones satisfactorias...



Fiscalía General del Estado

**Fiscalía Especializada en Ejecución
de Penas y Medidas Judiciales**

Prohibiciones al Ingresar al CERESO

Artículos no permitidos

Alimentos y bebidas
Armas de cualquier tipo
Artículos metálicos
Agujas
Cuerdas o cordeles
Llaves, llaveros o candados
Encendedores
Envases de vidrio
Aerosoles
Pegamentos
Joyería
Celulares o radios
Computadoras

Ropa y Vestuario

Máscaras o pelucas
Pasamontañas
Sombreros y bonetes
Botas o zapatos de tacón alto
Ropa de camuflaje
Ropa tipo swat o táctica
Distintivos policiacos
Lentes oscuros
Minifaldas
Gorras o cachuchas

Artículos personales

Maquillaje/ perfumes / carteras /
cintos / relojes

Será causal de delito tratar de introducir:

drogas alcohol, estupefacientes o cualquier tipo de fármacos no prescritos

**¡Es por tu seguridad y
la de tu familia cumple
con el reglamento!**



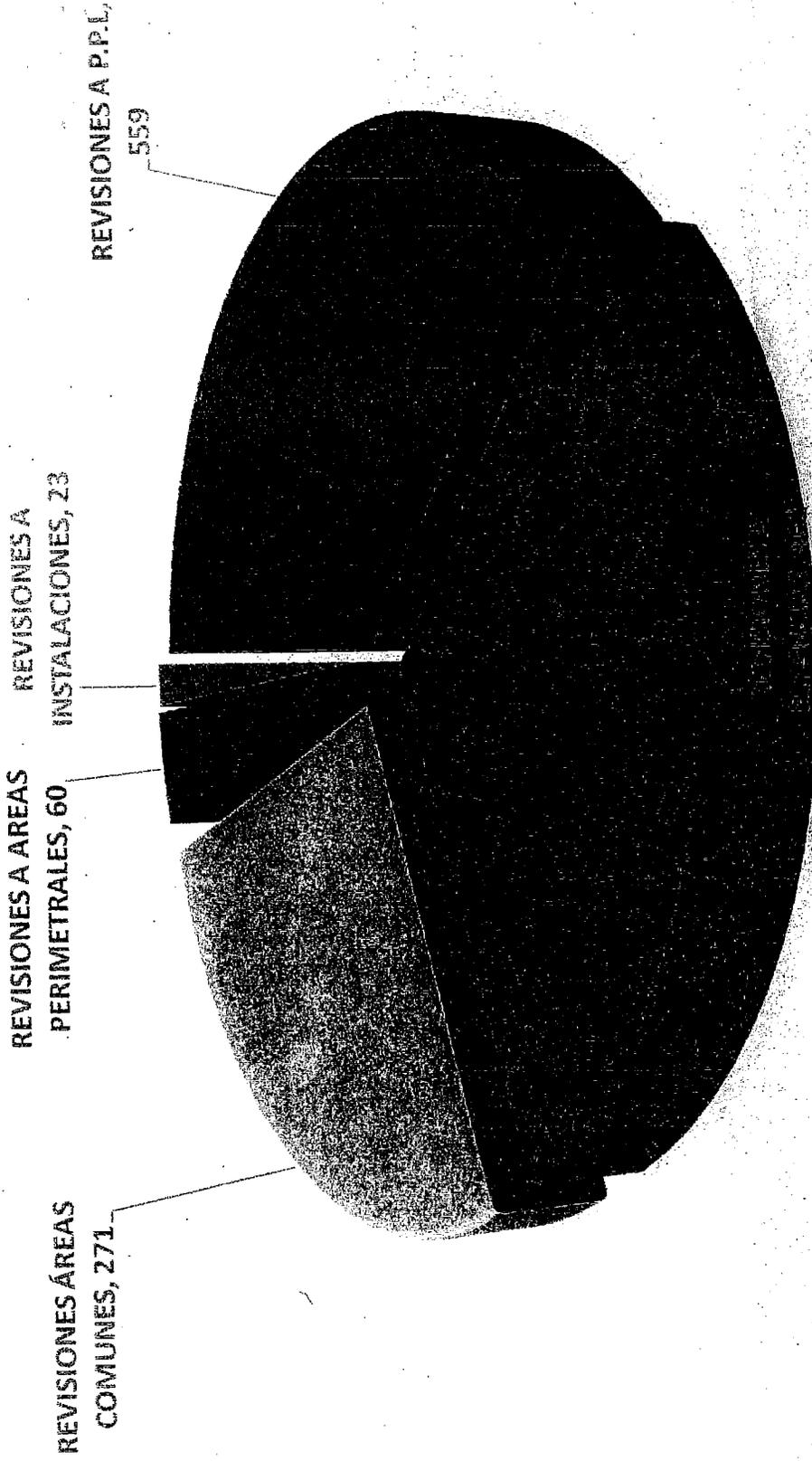
FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

**UNIDOS
con VALOR**

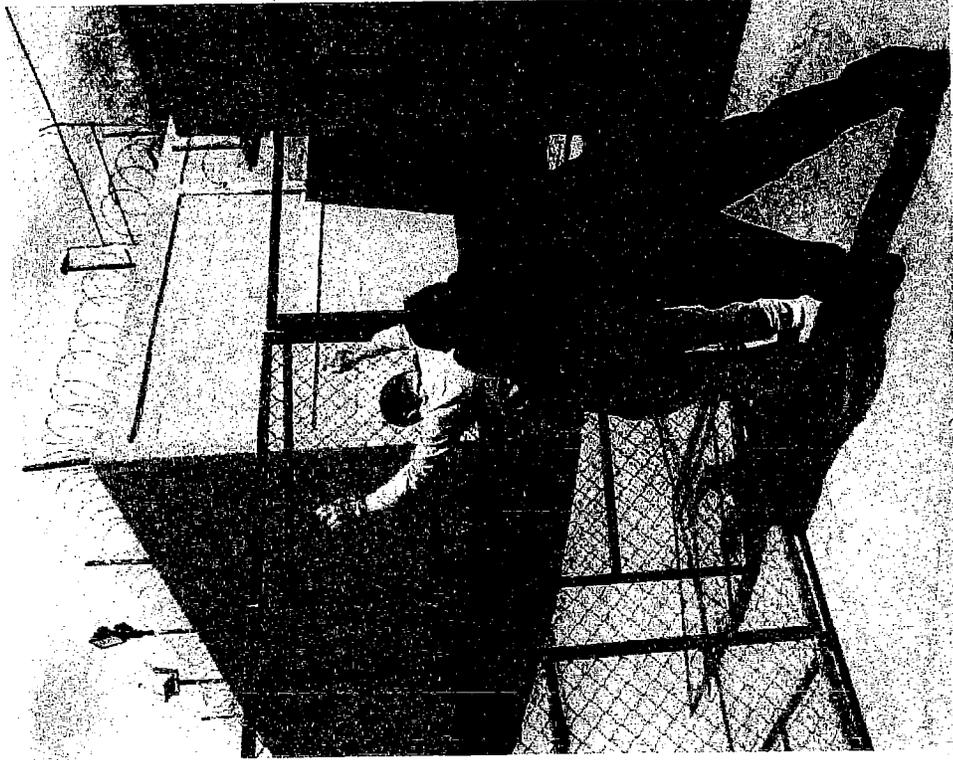
REVISIONES Y RECORRIDOS GENERALES EN LOS

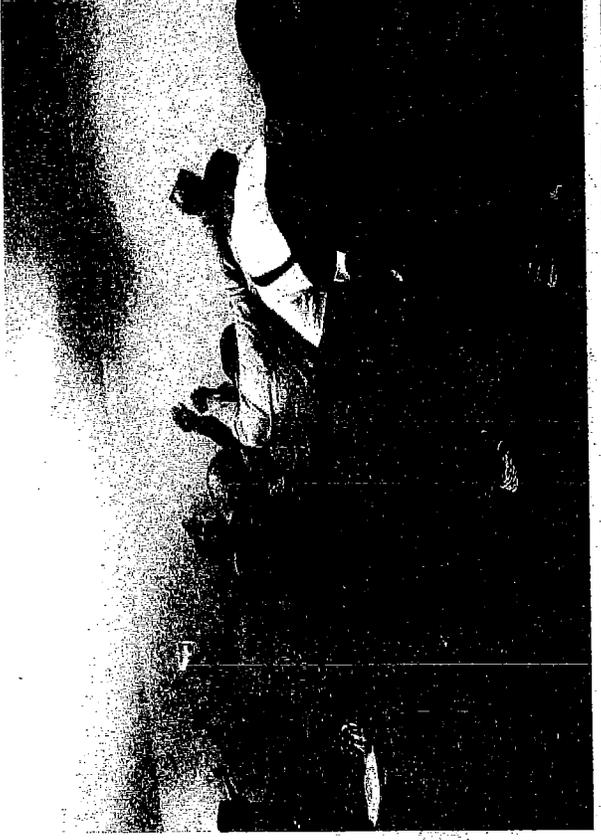
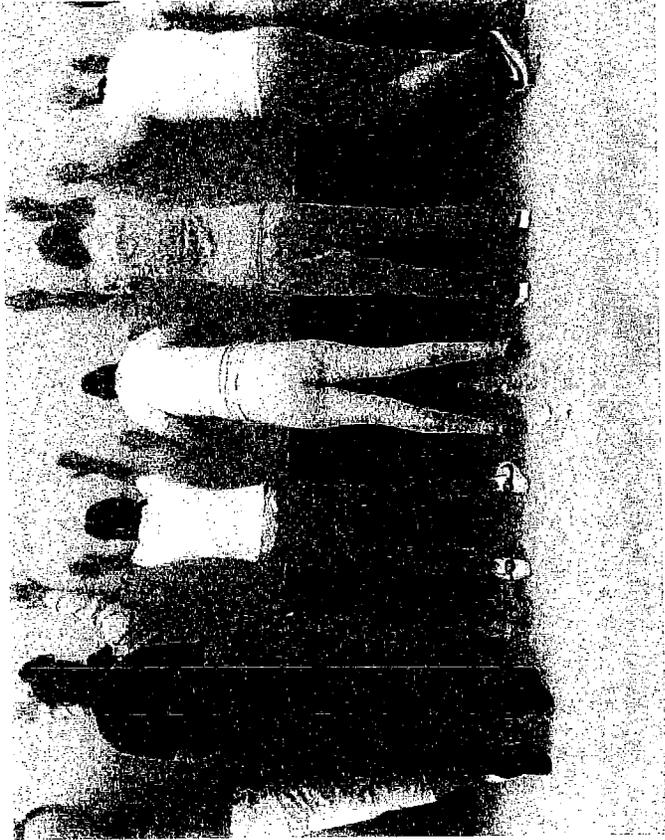
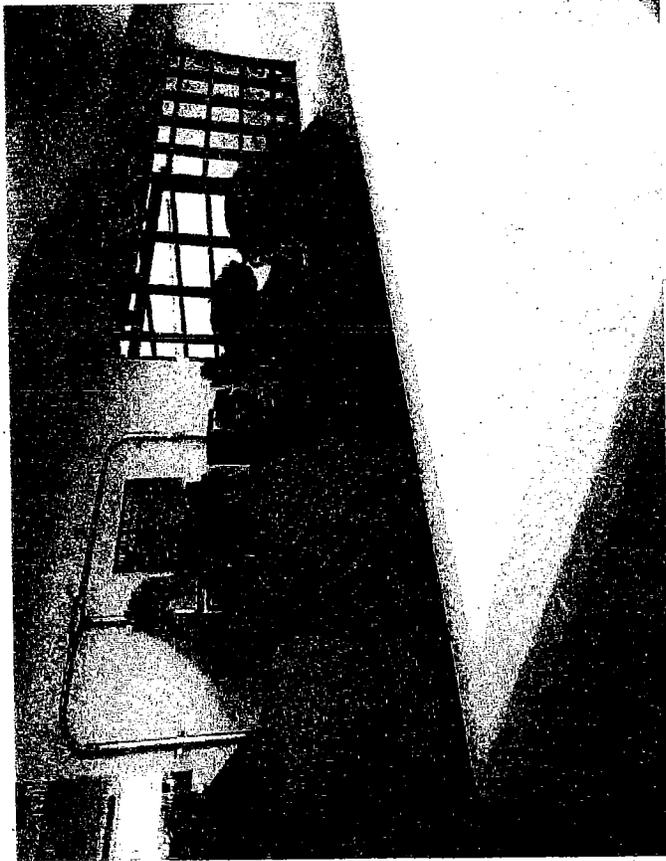
INSPECCIONES Y RECORRIDOS EN LOS CENTROS	CERESO NO.1	CERESO NO.2	CERESO NO.3	CERESO NO.4	CERESO NO.5	CERESO NO.7	CERESO NO.8	FEM NO.1	FEM NO.2	CERSAI NO.1	CERSAI NO.3	TOTAL
REVISIONES A ESTANCIAS	12	65	37	55	35	60	63	39	21	45	25	462
REVISIONES EN AREAS COMUNES	25	51	20	43	20	50	45	32	32	65	30	413
REVISIONES A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	60	60	50	72	40	62	60	45	35	50	25	559
REVISIONES EN AREAS PERIMETRALES	5	2	1	8	2	6	10	3	1	14	8	60
REVISIONES A LAS INSTALACIONES	2	2	2	2	1	2	2	1	2	6	2	23
TOTAL DE REVISIONES POR CENTRO	120	180	110	180	98	180	180	120	90	180	90	1528
TOTAL DE REVISIONES DE VISITANTES AL CENTRO	6555	2393	12059	1287	392	1431	788	794	1464	334	414	27911
RECORRIDOS PERIMETRALES INTERIOR Y EXTERIOR EN LOS CENTROS (dia y noche)	877	927	1025	1012	998	960	995	780	625	1025	1015	10239
REPORTES DE DECOMISOS POR CENTRO	12	0	20	0	0	0	0	8	3	0	0	49

REVISIONES EN LOS CENTROS ABRIL 2019

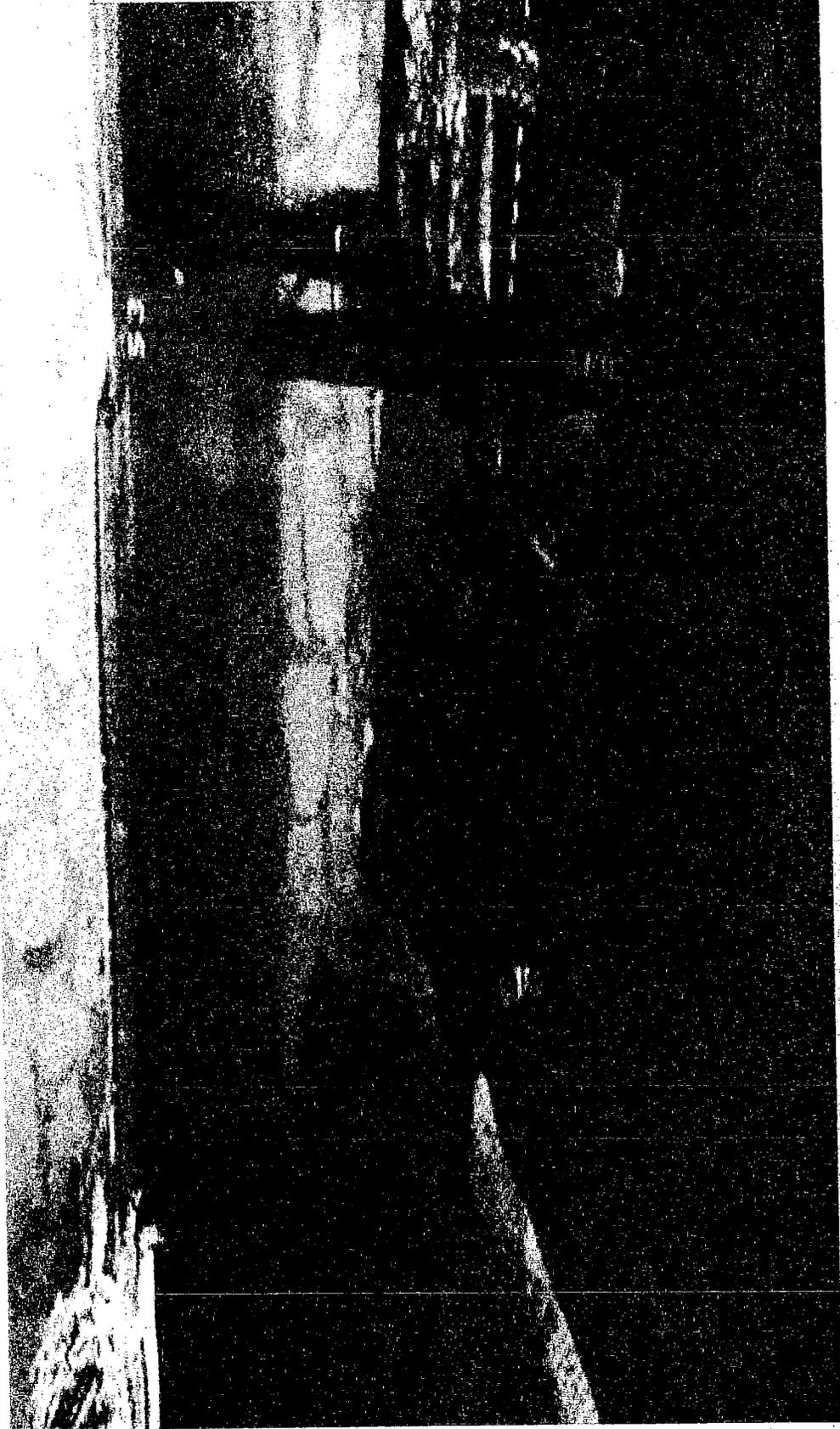


REVISIONES A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD





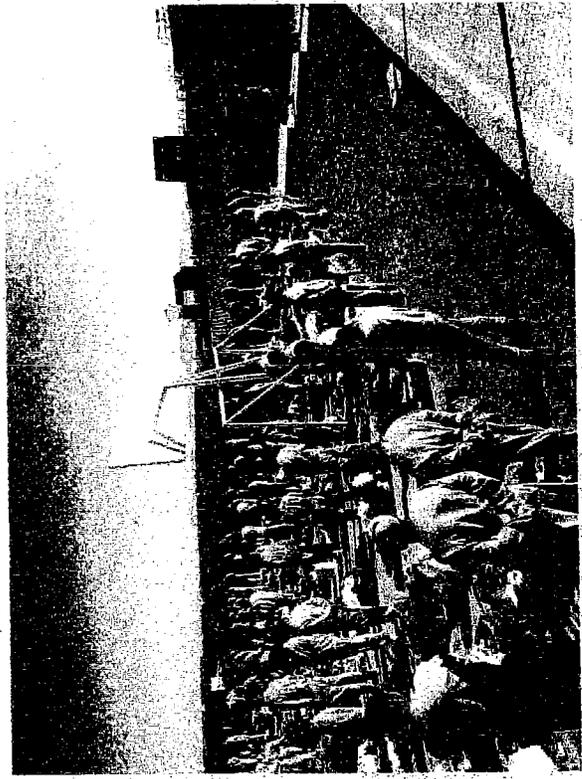
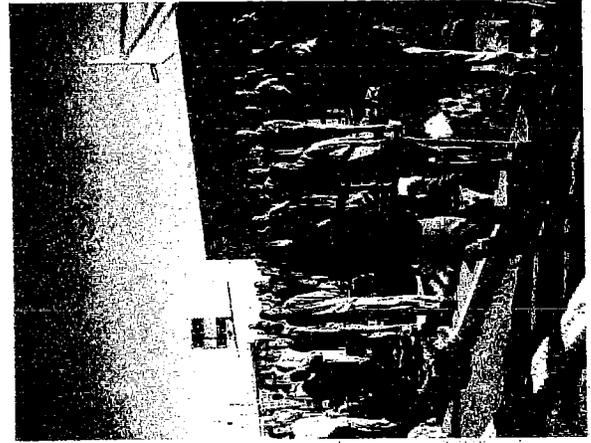
REVISIONES A ESTANCIAS



REVISIONES ÁREAS COMUNES



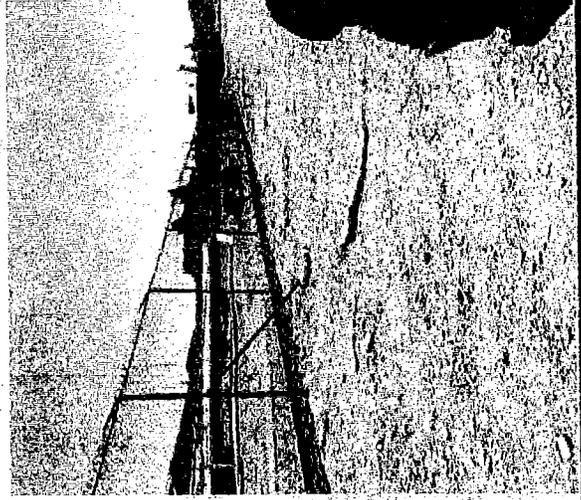
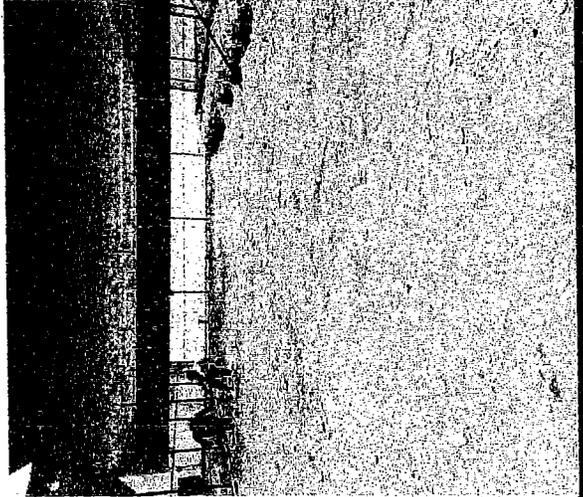
REVISION COORDINADAS CON OTRAS ESTANCIAS



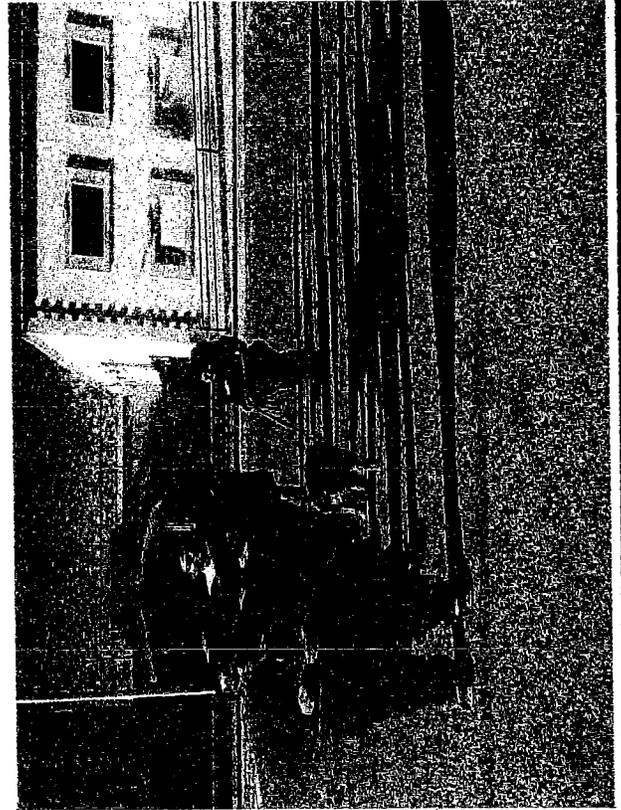
REVISIONES A INSTALACIONES



REVISIONES ÁREAS PERIMETRALES



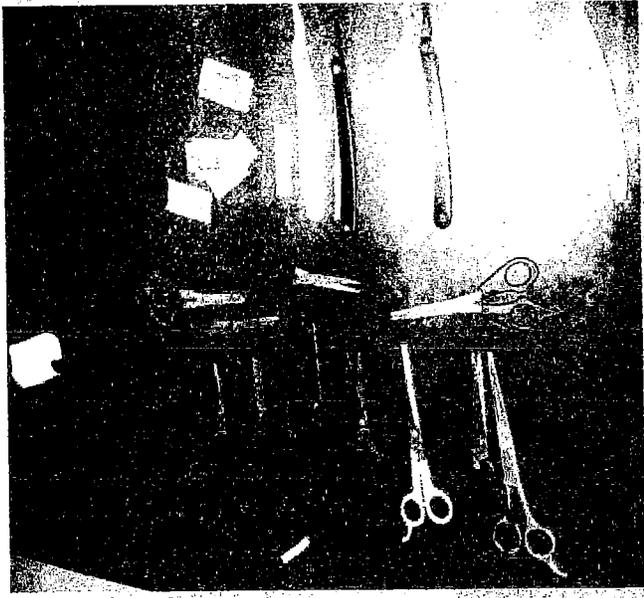
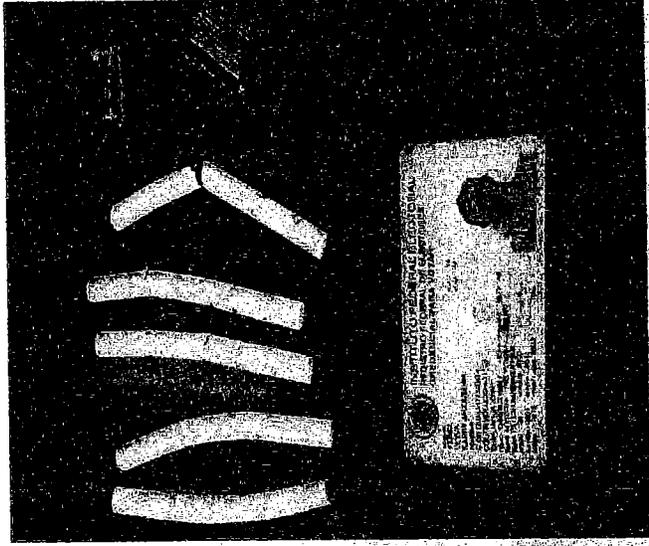
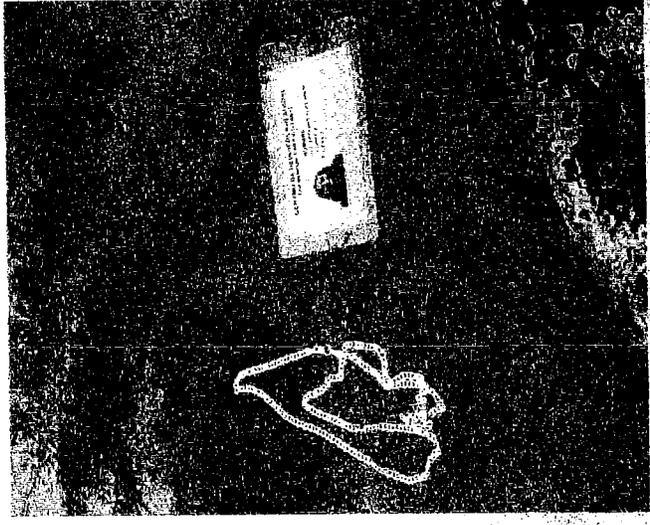
REVISIONES DEL OFICIAL CANINO

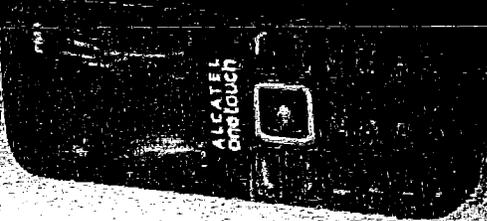
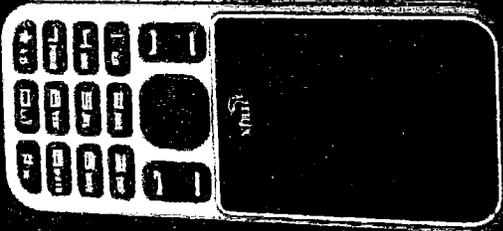
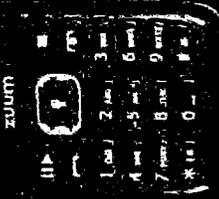
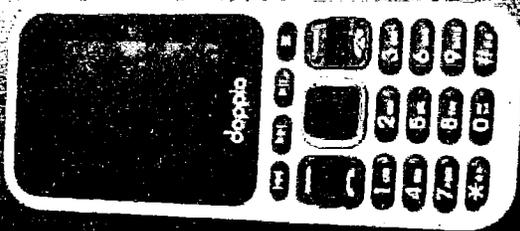
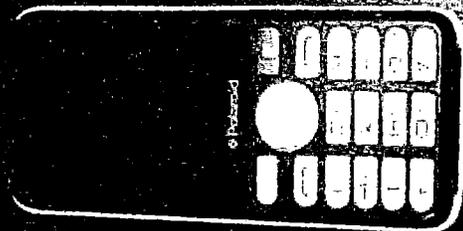
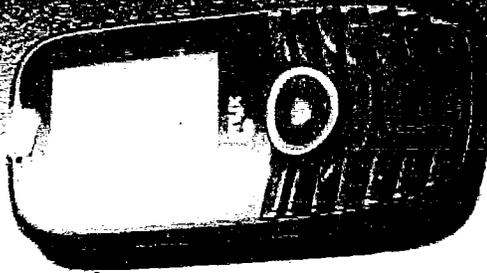
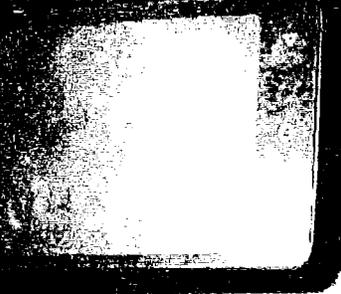


DECOMISOS POR CENTRO ABRIL 2019

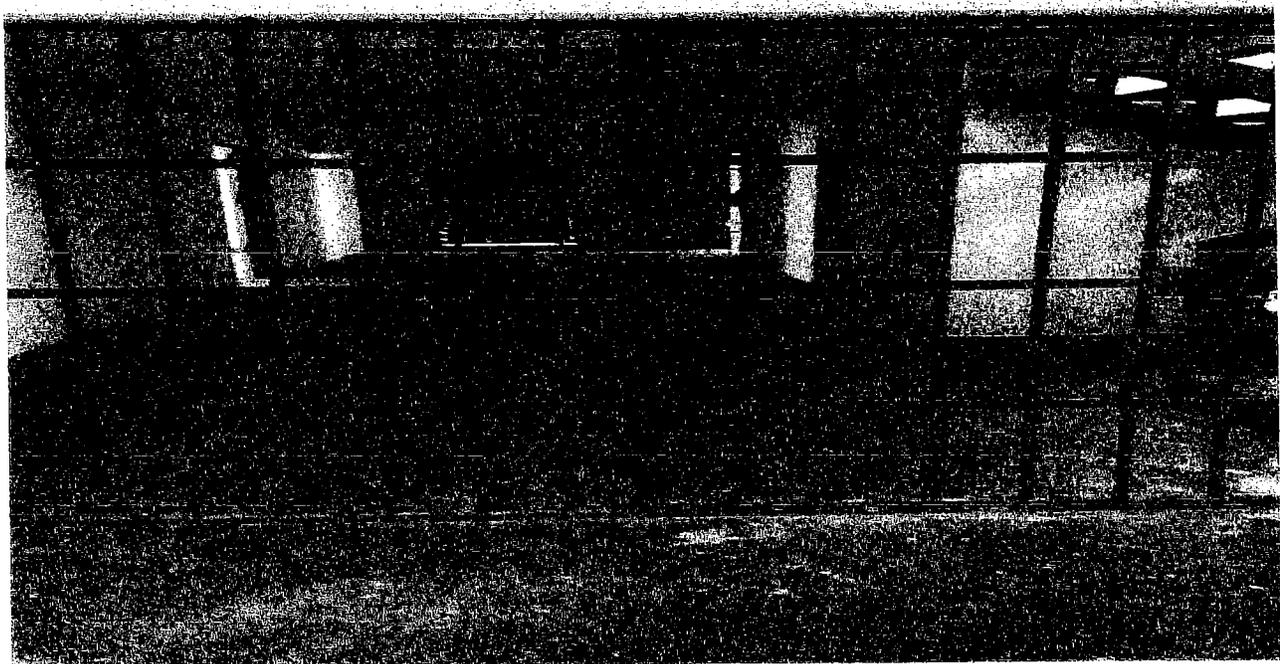
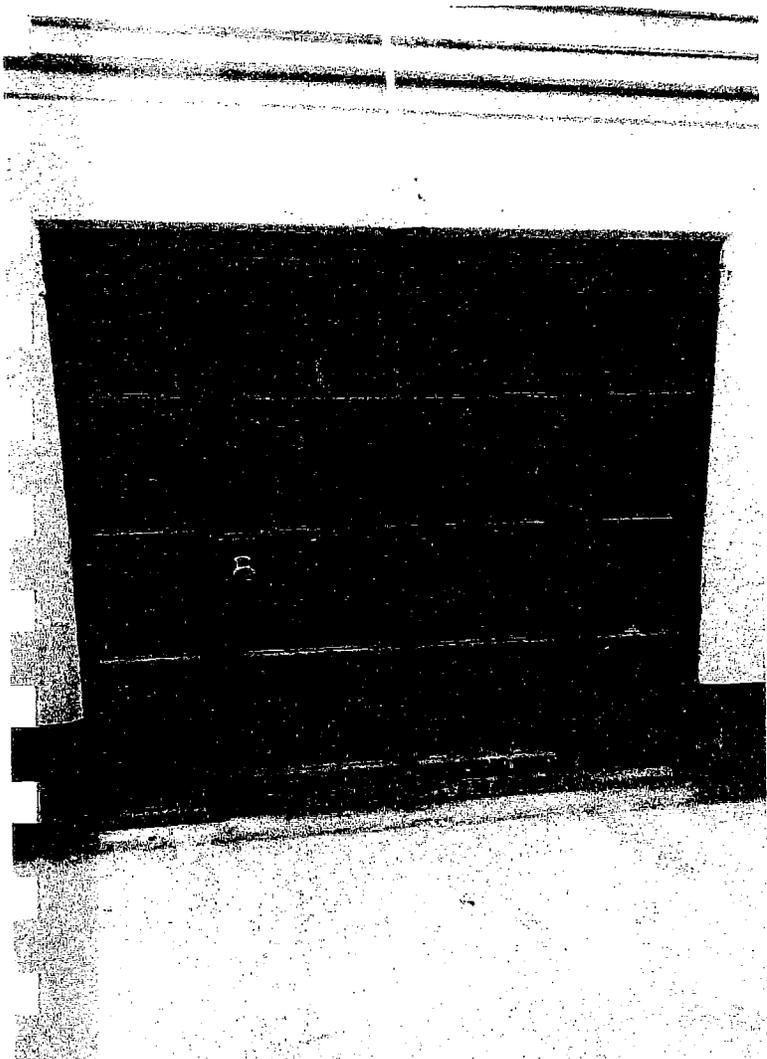
OBJETOS PROHIBIDOS	Cereso #1	Cereso #2	Cereso #3	Cereso #4	Cereso #5	Cereso #7	Cereso #8	Cereso Fem #1	Cereso Fem #2	Cersai #1	Cersai #3	TOTAL
Puntas hechizas	18	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	41
DINERO	13100	0	9180	0	0	0	0	0	0	0	0	22280
CELULARES	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	8
JUEGOS DE AZAR	3	0	3	0	0	0	0	1	1	0	0	8
NAVAJAS HECHIZAS	0	0	34	0	0	0	0	0	0	0	0	34
DESARMADORES	6	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	16
APARATOS ELECTRONICOS	2	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	22
MEMORIAS	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	4
TIJERAS	16	0	16	0	0	0	0	4	0	0	0	36
BATES	2	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	30
DEPORTIVOS	6	0	12	0	0	0	0	2	0	0	0	20
CANDADOS	3	0	2	0	0	0	0	2	1	0	0	8
Sustancias Químicas o farmacéuticas	10	0	5	0	0	0	0	4	2	0	0	21
Navajas Rastrillo	3	0	3	0	0	0	0	2	2	0	0	10
Ropa Oscura (o civil)	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
Artículos de belleza	2	0	2	0	0	0	0	2	2	0	0	8
Artículos de cocina	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Maquinas para tatuar	31	0	34	0	0	0	0	11	7	0	0	266
total												

FOTOS DE LOS DECOMISOS





AREA PARA PERSONAS QUE REQUIEREN MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD



AREA PARA PERSONAS QUE REQUIEREN MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD



OFICIO: FGE-14S.3/1/1/2354/2019
ASUNTO: EL QUE SE ÍNDICA
A 03 JULIO DEL 2019; CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

M.D.P. JESÚS CHÁVEZ SÁENZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

PRESENTE.

Por conducto del presente y en atención a su petición realizada mediante oficio **FGE-4C.3/1/2205/2019** mediante el cual solicita se informe sobre las acciones y programas que se están utilizando en esta Fiscalía y dentro de las Unidades de Investigación para el combate de los delitos de los cuales se tiene competencia de conocer.

Por lo anterior y en atención a su petición me permito remitir a usted oficios en los cuales atendiendo a su petición detallan las acciones y programas que se utilizan para prevención de los Delitos que de acuerdo a sus funciones les corresponden;

1. FGE-14S.3.4/1/10/2019 signado por la Lic. Yubia Tumiko Ayala Narvaez Coordinador ad e la Unidad Especializada en Delitos de Violencia Familiar, Delitos Sexuales, Delitos Contra la Vida y Trata de Personas.
2. FGE-14S.3.6/1/1/57/2019 signado por el Lic. Javier Esteban Limas Aldana Coordinador de Agentes del Ministerio Publico Especializados en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
3. FGE-14S.3.2/1/19/2019 signado por la Lic. Branda Ramírez Balderas Coordinadora de la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Robo con Imputado Desconocido.
4. FGE-14S.3.9/1/843/2019 signado por Lic. Rosa Angélica Vélez Solórzano Coordinadora de la Unidad Especializada de Investigación de Delitos de Robo.
5. FGE-14S.3.11/1/1/66/2019 signado por el Lic. José Luis Contreras Cruz Coordinador de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Patrimoniales.
6. FGE-14S.3.3/1/21/2019 signado por la Lic. Rebeca Sánchez Ramos Coordinadora de la Unidad Especializada de Delitos Contra la Integridad Física y Daños.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

*Eje Vial Juan Gabriel y
Aserradores S/N
Col. San Antonio
C.P. 32250
Tel. (656) 629-3300
Ext. 56385
Cd. Juárez, Chih*



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

**FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO**

7. FGE-14S5.3.19/1/2/2019 signado por el Lic. Hugo Antonio Sigala Avila encargado de la Coordinación de la Unidad Especializada en Investigación y Combate al Delito de Extorsión.
8. FGE14S.3.8/1/1/88/2019 sigando por el Lic. Carlos Galindo Torres Coordinador de la Unidad de Delitos Contra la Paz, La Seguridad de las Personas y la Fé Pública.
9. FGE-14S.3.7/1/0049/2019 signado por la Lic. Paola Ivette Castor Molinar Coordinadora del Centro de Operaciones Estratégicas

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

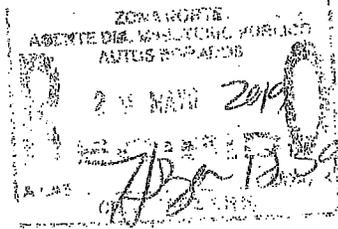

FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

ATENTAMENTE
COORDINADO REGIONAL DE AGENTES DE MINISTERIO PUBLICO
DE LA FISCALIA DE DISTRITO, ZONA NORTE DISTRITO DE LA ZONA NORTE
COORDINACION REGIONAL
CD. JUAREZ, CHIH.

LIC. HUGO DELGADO SOLIS.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

*Eje Vial Juan Gabriel y
Aserradores S/N
Col. San Antonio
C.P. 32250
Tel. (656) 629-3300
Ext. 56385
Cd. Juárez, Chih*



JOSE VARGAS SANTILLAN

Fiscalía General del Estado de Chihuahua

Unidades de Investigación

Cd. Juárez, Chih., a 29 de MAYO de 2019

Oficio numero: FGE-14S.3.4/1/10/2019

LIC. HUGO DELGADO SOLIS.

COORDINADOR REGIONAL

DE LA FISCALÍA DE DISTRITO, ZONA NORTE.

Por medio del presente y en contestación a su oficio número FGE-14s.3/1/1/1461/2019 de fecha 27 de Mayo de 2019 en relación a si esta Unidad investigadora cuenta con "ACCIONES O PROGRAMAS" se llevan a cabo con el propósito de combatir los delitos de acuerdo a las funciones de esta Unidad Especializada.

Es por ello que se le hace de su conocimiento que está Unida maneja entre Otros, tres delitos de ALTO IMPACTO, como los son:

VIOLENCIA FAMILIAR.

DELITOS SEXUALES.

TRATA DE PERSONAS.

De los cuales en todos se cuenta con programas de capacitación tanto para Instituciones de seguridad, así como en el ámbito privado (Escuelas, Empresas y quien solicite el apoyo)

Las cuales son impartidas por Agentes del ministerio público Expertos en los temas.

En específico se cuenta con los temas de VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

Respecto a los delitos sexuales, se manejan los temas de ABUSO SEXUAL, VIOLACIÓN Y SEXTING.

Y en el caso de la TRATA DE PERSONAS se cuenta con el programa (PIECT) Programa de Intervención escolar contra la Trata.

Además de un módulo informativo sobre las modalidades de Trata de Personas de nombre "SE TRATA DE QUE TE DUELA LA TRATA"

El cual es un módulo de un performance interactivo con los cuales las personas pueden hablar y preguntar sus historias donde fueron víctimas de Trata, el cual está integrado por aproximadamente 15 personas de diferentes edades y diferentes sexos.

Por otro lado se cuenta con el protocolo de riesgo de nombre "Protocolo para niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgo por la probable comisión de un delito"

El cual es impartido en diferentes foros de seguridad y mesas de trabajo en esta ciudad para que conozcan el actuar de la Fiscalía y conozcan cómo proceder en caso de riesgo de una niña, niño o adolescente que sea víctima de un delito de los antes mencionados u otro.

Se anexa a l presente: Diapositivas del programa Piect,

Diapositivas del protocolo de NNA.

Diapositivas de los foros de seguridad,

Página escaneada del Diario de Juárez, donde se observa el módulo de Trata de Personas antes mencionado (performance)

De igual forma se cuentan con fotografías de los diferentes eventos de participación de lo antes mencionado en la página de la Fiscalía General del Estado Distrito Norte.

Sin más por el momento se y dando cumplimiento a su solicitud en tiempo y forma, quedo de Usted reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CHIHUAHUA GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

FISCALÍA DE DISTRITO DE LA ZONA NORTE
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS SEXUALES, CONTRA LA FAMILIA Y TRATA DE PERSONAS
CD. JUÁREZ, CHH.

LIC. YUBIA YUMIKO AYALA NARVAEZ.

COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS SEXUALES, DELITOS CONTRA LA FAMILIA Y TRATA DE PERSONAS.

COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS SEXUALES, DELITOS CONTRA LA FAMILIA Y TRATA DE PERSONAS.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIHUAHUA

FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

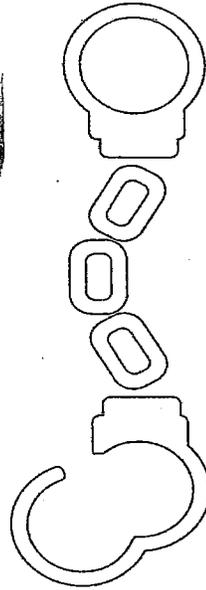


SECRETARÍA DE
ACOMODACIONES

PREVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

PIECT

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ESCOLAR CONTRA LA TRATA





Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

¿QUE ES LA TRATA DE PERSONAS?



Chihuahua
SIEMPRE PARA TODOS

Toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación se le impondrá de 5 a 15 años de prisión y de un mil a veinte mil días multa, sin perjuicio de las sanciones que correspondan para cada uno de los delitos cometidos, previstos y sancionados en esta Ley y en los códigos penales correspondientes



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ALGUNAS FORMAS DE EXPLOTACION



Chihuahua
AVANACE PARA TODOS

I.- LA PROSTITUCION AJENA, U OTRAS FORMAS DE EXPLOTACION SEXUAL. ART 13 AL 20 LEY GENERAL.

II.- LA MENDICIDAD FORZOSA. ART 24 LEY GENERAL

III.- LA EXPLOTACION LABORAL. ART 21 LEY GENERAL



chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

LA PROSTITUCION AJENA, U OTRAS FORMAS DE EXPLOTACION SEXUAL



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

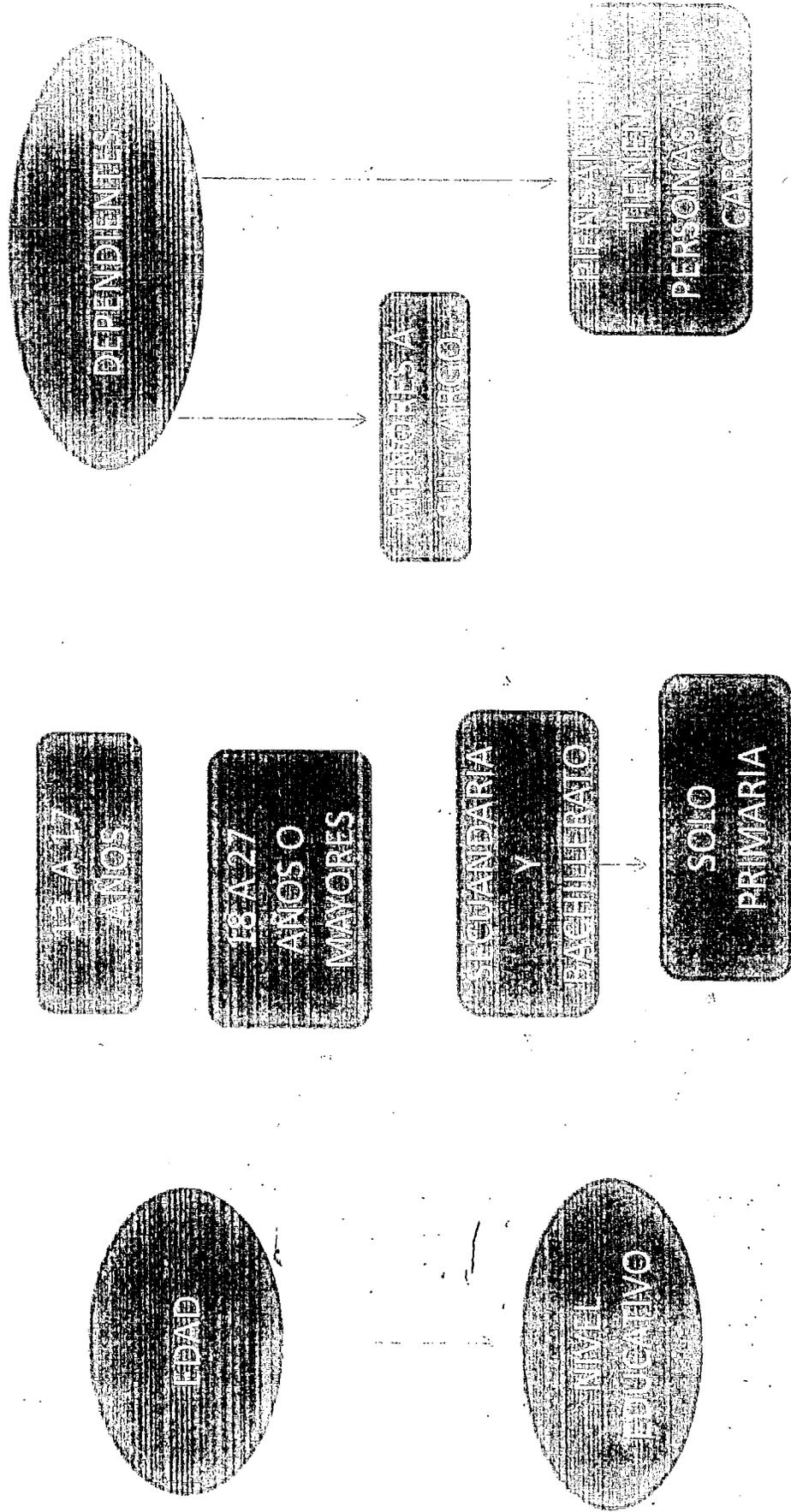
Artículo 13. Será sancionado con pena de 15 a 30 años de prisión y de un mil a 30 mil días multa, al que se beneficie de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

PERFIL MODERNO DE LA PROSTITUICION AJENA

Chihuahua
AVANACE PARA TODOS



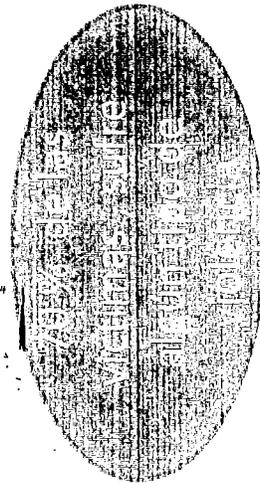
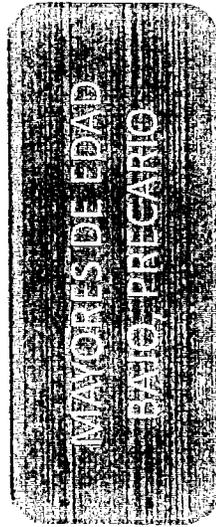
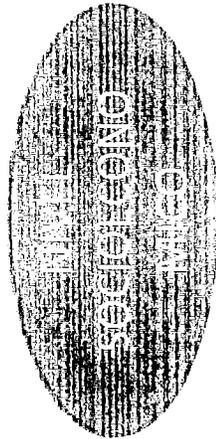


Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

PERFIL MODERNO



Chihuahua
AVANACE PARA TODOS





Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

¡¡COMO PIENSAS QUE UNICAMENTE ES!!



Chihuahua
AMÁHECE PARA TODOS

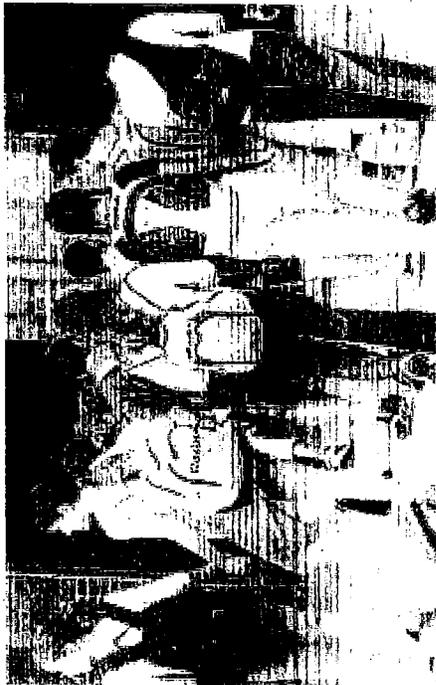




Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

COMO ES... Y NO LO SABES

Chihuahua
AMARECE PARA TODOS





CAPTAR Y ENGANCHAR



- CAPTACION FORZADA.
 - CAPTACION TOTALMENTE ENGAÑOSA
(TRABAJOS NO EXISTENTES, CONTRATOS FALSOS)
 - CAPTACION PARCIALMENTE ENGAÑOSA
(ENGAÑADAS RESPECTO A CONDICIONES)
 - ENGANCHAR: ATRAER A LA VICTIMA, POR
MEDIO DE AFECTO O ATENCION.
-



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

LA MENDICIDAD FORZOSA



Chihuahua
AVANACE PARA TODOS

- **Artículo 24.** Será sancionado con prisión de 4 a 9 años y de 500 a 20 mil días multa, a quien utilice a una persona para realizar actos de mendicidad.
 - Se entiende por explotación de la mendicidad ajena, obtener un beneficio al obligar a una persona a pedir limosna o caridad contra su voluntad; recurriendo a la amenaza de daño grave, un daño grave o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, o el engaño
-



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

LA MENDICIDAD FORZOSA



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS





EXPLOTACION LABORAL.



- **Artículo 21.** Será sancionado con pena de 3 a 10 años de prisión, y de 5 mil a 50 mil días multa, quien explote laboralmente a una o más personas.
- Existe explotación laboral cuando una persona obtiene, directa o indirectamente, beneficio injustificable, económico o de otra índole, de manera ilícita, mediante el trabajo ajeno, sometiendo a la persona a prácticas que atenten contra su dignidad, tales como:
 - I. Condiciones peligrosas o insalubres, sin las protecciones necesarias de acuerdo a la legislación laboral o las normas existentes para el desarrollo de una actividad o industria;
 - II. Existencia de una manifiesta desproporción entre la cantidad de trabajo realizado y el pago efectuado por ello, o
 - III. Salario por debajo de lo legalmente establecido.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

EXPLOTACION LABORAL.



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS





SEXTING



Consiste en el envío de contenidos de tipo sexual (principalmente fotografías y/o videos) producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles.

- sexting como *“imágenes sexuales producidas por menores susceptibles de ser consideradas pornografía infantil*



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

RIESGO DEL SEXTING

Chihuahua
ALCANZAR PARA TODOS

Creen que una imagen en un terminal móvil está segura y no son capaces de proyectar, de imaginar, las variadas formas en que esa imagen puede salir del dispositivo. Un robo, un error, una broma, un extravío... o la voluntad de su propietario, y así ese material podrá ser ,publicado, transmitido, compartido e intercambiado etc.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

RAZONES PARA PRODUCIR Y/O TRANSMITIR SEXTING



Chihuahua
APARECE PARA TODOS

NOVIAZGO

LUCIMIENTO

IMPULSIVIDAD

PRESION DE AMIGOS

VENGANZA

INTIMIDACION

CHANTAJE



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

¿CUANDO NOS VOLVEMOS

PARTE DEL PROBLEMA?

Chihuahua
ANIMAR PARA TODOS

Cuando conocemos casos con tintes de trata de personas y nos quedamos callados, cuando consumimos el producto del trabajo forzado de otros, así como cuando atendemos la oferta de la explotación sexual de un ser humano.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS



Unidad Especializada en la Investigación de Delitos de Violencia Familiar, Delitos Sexuales contra la Familia y Trata de Personas.

Teléfonos: 6 29 33 00 ext. 56492 y 56457

▶ PROTOCOLO PARA NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN
RIESGO POR LA PROBABLE COMISIÓN DE UN
DELITO



MOMENTO DE ATENCIÓN

▶ LA ATENCIÓN SE BRINDA DESDE EL PRIMER MOMENTO QUE SE TIENE NOTICIA DE QUE UN NIÑO NIÑA O ADOLESCENTE ESTÁ SIENDO VÍCTIMA DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y /O ALGÚN OTRO DELITO.



NOTICIA

- ▶ ETAPA INICIAL: DENUNCIA, INFORMACION
- ▶ DENUNCIA PUEDE SER: DE MANERA PERSONAL, ESCRITA O DE MANERA ANÓNIMA.



PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN

▶ DETECCIÓN: EN ESTA ETAPA SE REALIZA EN LAS PRIMERAS NECESIDADES DE ATENCIÓN.

▶ NIVEL DE RIESGO QUE ENFRENTA LA VÍCTIMA.

▶ NIVEL DE PELIGROSIDAD DEL AGRESOR.

▶ NIVEL DE INDEFENSIÓN DE LA VÍCTIMA.

▶ NIVEL DE INCIDENCIA DE VIOLENCIA VIVIDA.

FORMALIZAMOS

▶ SE ABRE EN EL SISTEMA UN REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DATOS OBTENIDOS.

▶ OFICIO LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN PARA SALVAGUARDAR SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

▶ ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

▶ LO QUE MARCA LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

▶ PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

▶ CONVENCIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PACTO SAN JOSE).

FUNDAMENTOS

- ▶ PRINCIPIOS 2, 6 Y 9 DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
- ▶ 12.1, PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES,
- ▶ 16 DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (PROTOCOLO DE SAN SALVADOR)
- ▶ LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- ▶ LEY ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA Y PRIVADA PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA. ETC.

UNA

- ▶ UNA VEZ QUE ES UBICADA LA MENOR, DEJA SEA EN SU DOMICILIO O ESCUELA)
- ▶ CON EL MENCIONADO OFICIO SIGNADO POR EL MINISTERIO PÚBLICO, SE ACUDE A DICHO LUGAR, SE IDENTIFICAN CON LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE A CARGO Y/O RESPONSABLE DEL MENOR, SE LE EXPLICA LA SITUACIÓN DE RIESGO EN LA QUE SE ENCUENTRA EL MENOR Y SE LE PIDE QUE ACOMPAÑE A LOS AGENTES A LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ZONA NORTE PARA LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS PERTINENTES.

NNAACCO

- ▶ FAMILIAR, MAESTRO, Y/O GUARDIA EN EL CUIDADO.
- ▶ UNA VEZ ESTÁNDO EN LAS INSTALACIONES DE LA FGE, SE PROCEDE A LA LOCALIZACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS PADRES DEL MENOR. SE LE CITA A LAS INSTALACIONES PARA DARLES INFORMACIÓN Y QUE PROPORCIONEN DATOS DE INTERÉS EN RELACIÓN AL CASO.
- ▶ SE TIENE COMUNICACIÓN CON DIF. ESTATAL EN EL CASO DE QUE EL MENOR REQUIERA SER REPRESENTADO POR EL ESTADO, SEA NECESARIO UN ACOMPAÑAMIENTO, PARA CUALQUIERA DE LAS DILIGENCIAS.

ETAPA DE INVESTIGACIÓN

- ▶ EN ESTA ETAPA SE HEVANA A CASO Y OTRAS
- ▶ LAS DILIGENCIAS PERTINENTES
- ▶ DENUNCIA
- ▶ COMPARECENCIA / DECLARACIÓN
- ▶ EXAMEN MÉDICO SEGÚN SEA EL CASO
- ▶ PERICIAL EN PSICOLOGÍA
- ▶ ENTREVISTAS
- ▶ ENTRE OTRAS.

PROTECCIÓN Y

- ▶ VICTIMAS Y TESTIGOS DEL DAÑO.
- ▶ EVALUACIÓN DE RIESGO.
(PERCEPCIÓN DE RIESGO Y RIESGO REAL).
- ▶ CEAVE
- ▶ MEDIDAS DE PROTECCIÓN.
- ▶ TESTIGO PROTEGIDO.

¿QUE PASA CUANDO?

- ▶ SE LOCALIZA A SUS PADRES
- ▶ FAMILIAR PARA EL CUIDADO PROVISIONAL.
- ▶ ULTIMA OPCION, DIF ESTATAL.



COORDINACIÓN

- ▶ MONITOREO
- ▶ EVALUACION
- ▶ JUDICIALIZACION
- ▶ CIERRE DEL CASO
- ▶ SEGUIMIENTO A LA VICTIMA Y AGRESOR

OBJETIVO Y FINALIDAD

▶ OBJETIVO: SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL DEL NNA

▶ FINALIDAD: ERRADICAR LA VIOLENCIA Y/O LOS DELITOS EN CONTRA DE NNA A TRAVÉS DE UNA INMEDIATA INTERVENCIÓN Y DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

- ▶ 6293300
- ▶ EXT. 56492
- ▶ EXT. 56348
- ▶ EXT. 56338
- ▶ EXT. POLICIA MINISTERIAL 56357
- ▶ Denuncia Anónima 089
- ▶ Pagina oficial.
- ▶ www.fiscalia.chihuahua.gob.mx



VALENTIA

JUSTICIA

FECE

DISTRITO NORTE

FIDELIDAD

LEALTAD



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

EL DEBER DE DENUNCIAR

(ART 222 CNPP)

Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

- Toda persona a quien le conste que se ha cometido un hecho probablemente constitutivo de un delito esta obligada a denunciarla ante el ministerio público, y en caso de urgencia ante cualquier agente de la policía.
- Quien tenga el deber jurídico de denunciar y No lo haga será acreedor a las sanciones correspondientes.



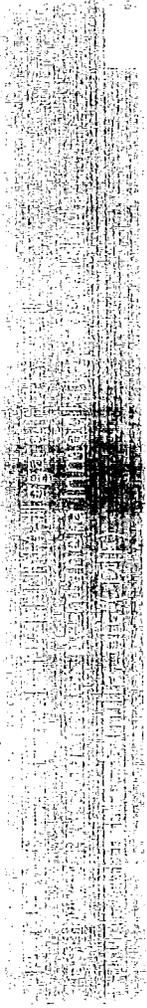


Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



PROTOCOLO DE RIESGO DE NNA chihuahua

AMANECE PARA TODOS



Solicitan la participación de FGE, escuela para llevar a cabo el traslado del NNA.

Canalizado a FGE, acompañado de maestro u otro a fin.

NNA en riesgo.

ETAPA DE INVESTIGACION: Todas las diligencias de investigación: denuncia comparecencia, examen medico, pericial psicológica.

PROTECCION Y ASISTENCIA: Víctimas y testigos del delito, evaluación de riesgo. (percepción de riesgo y riesgo real) CEAVE, medidas de protección y testigos protegidos.

ESTABLECER UN RIESGO CON EL NNA? Se solicita al Fiscal de Distrito de Chihuahua, el apoyo de la FGE para buscar un familiar o un familiar protegido al DIF.





ALCANCES LEGALES

- Para El o(La) probable responsable del delito.
Iniciar investigación en su contra, si hay elementos constitutivos de delito judicializar e imponer una medida cautelar.
- Para aquel que teniendo el deber de denunciar sea omiso sin tener este la facultad de abstención.
- iniciar investigación en su contra, sanciones administrativas hasta la probable comisión de un delito penal conocido como “Encubrimiento por favorecimiento”.



FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS



Unidad Especializada en la Investigación de Delitos de Violencia Familiar, Delitos Sexuales, Delitos contra la Familia y Trata de Personas.

Teléfonos: 6 29 33 00 ext. 56492 y 56457

Denuncia Anónima 089

Página oficial.

www.fiscalia.chihuahua.gob.mx





Ser víctima de LA TRATA, 'peor que la muerte'

La trata de personas es un delito que se ha convertido en uno de los más rentables del mundo. Los traficantes de personas se aprovechan de la vulnerabilidad de las víctimas para llevarlas a otros países a través de fronteras ilegales, donde las venden como esclavos o para ser explotadas en condiciones de trabajo o de prostitución. Este delito afecta a personas de todas las edades y nacionalidades, pero especialmente a mujeres y niñas.

En muchos casos, las víctimas son llevadas a otros países y vendidas como esclavos o para ser explotadas en condiciones de trabajo o de prostitución. Este delito afecta a personas de todas las edades y nacionalidades, pero especialmente a mujeres y niñas.

¿DE QUÉ HABLAMOS?
La trata de personas es un delito que se ha convertido en uno de los más rentables del mundo. Los traficantes de personas se aprovechan de la vulnerabilidad de las víctimas para llevarlas a otros países a través de fronteras ilegales, donde las venden como esclavos o para ser explotadas en condiciones de trabajo o de prostitución.



HAY QUE DENUNCIAR ORISPO

El Orispo de la Diócesis de San Juan de los Ríos, don Juan María Orispo, ha denunciado la explotación de las víctimas de la trata de personas que se produce en su territorio. Ha llamado a la acción de la Iglesia y de la sociedad civil para combatir este delito y proteger a las víctimas.

La participación de la Iglesia en la denuncia de la trata de personas es fundamental. Los sacerdotes y religiosos deben estar alerta para identificar a las víctimas y proporcionarles apoyo y asistencia. La Iglesia debe trabajar en colaboración con las autoridades y la sociedad civil para combatir este delito y proteger a las víctimas.

Reparten madres trípticos y dan consejos

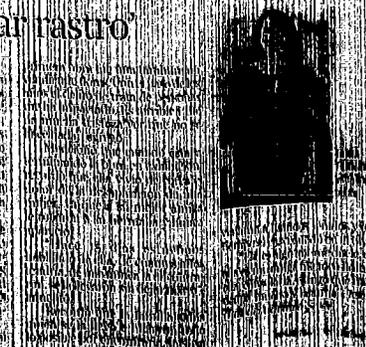
Conferencias en las que se repartieron trípticos y se dieron consejos a las madres para que no fueran más víctimas. Las conferencias fueron organizadas por las autoridades locales y tuvieron un gran éxito.

Las conferencias fueron organizadas por las autoridades locales y tuvieron un gran éxito. Se repartieron trípticos informativos y se dieron consejos a las madres para que no fueran más víctimas.



'Desapareció sin dejar rastro'

Un caso de desaparición de una persona que no dejó rastro. La familia y las autoridades están buscando activamente a la persona desaparecida.





Fiscalía General del Estado de Chihuahua

Unidades de Investigación

Oficio: FGE- 14S.3.6/ 1/ 1/ 57/ 2019
Asunto: Acciones para combatir delitos
Ciudad Juárez, Chih. A 29 de mayo del 2019.

Lic. Hugo Delgado Solís,
Coordinador Regional de la Fiscalía de Distrito,
Zona Norte.
P r e s e n t e.-

En atención a su oficio número FGE- 14S.3/ 1/ 1/ 1461/ 2019, de fecha 27 de mayo del presente año, donde solicita al suscrito señale las acciones o programas que se llevan a cabo en ésta unidad de investigación, con el propósito de combatir los delitos. Es por lo cual, me permito dar atenta respuesta de la siguiente manera:

Como es ya de su conocimiento, dicha unidad especializada realiza acciones tendientes al combate al delito, por cuando hace a la judicialización de la mayor cantidad de carpetas de investigación. Así también cuando el delito lo permite, se busca llegar a salidas alternas con las partes involucradas, sin la necesidad de arribar a un Tribunal de Control. Precisamente éstas son las acciones con las que hasta el momento ésta unidad de investigación realiza acciones para combatir el delito.

Sin embargo, estamos interesados en realizar visitas a instituciones de educación de nivel medio, a efecto de brindar pláticas con los adolescentes respecto de los delitos que se han venido suscitando dentro y fuera de los planteles escolares. Con lo cual, se considera se apilaría de manera importante las acciones a efecto de combatir el delito.

Esperando dicha información sea de utilidad. Y sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración más atenta y distinguida consideración.

Atentamente:

Licenciado Javier Esteban Limas Aldana,
Coordinador de Agentes del Ministerio Público Especializados
en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

*Unidad Especializada en la Investigación De los Delitos de Robo
con Imputados Desconocidos*

Cd. Juárez chihuahua Mex.
Asunto: EL QUE SE INDICA
FGE-14S.3.2/1/19/2019
28 de MAYO 2019

2019

7/23 14:23

C. LIC. HUGO DELGADO SOLIS
COORDINADOR REGIONAL DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITOS A FISCALIA DE DISTRITO ZONA NORTE
AT'N C. LIC. IRMA MORA
PRESENTE:

Por medio del presente, y dando contestación a su petición por oficio radicado bajo el numeral FGE-14S.3/1/1/1461/2019, me permito informar que en relación a su escrito en el cual menciona que señale si en esta unidad se realizan acciones o programas para el combate del Delito, me permito hacer de su conocimiento que esta esta unidad de ROBO CON IMPUTADO DESCONOCIDO a través de la Figura del Ministerio Público quien tiene la dirección y mando de las investigaciones en las carpetas asignadas en la unidad por el delito de Robo, y en coordinación con los Agentes policiacos adscritos a la misma, realizan actos de investigación en total coordinación con el comandante de la unidad el C. Lic. Ricardo Faustino Campos Ocon Coordinador Especial B de la Fiscalía adscrito a la unidad de Imputados Desconocidos, el cual dentro de las funciones de investigación que se les asigna delimitan en sectorizar los lugares donde existe mayor incidencia de Robos implementando diversos operativos en la localidad, esto con el fin de prevenir mayores actos delictivos en el caso concreto el Robo, sin pasar por alto que además de sus funciones designadas brindan apoyo a la ciudadanía en caso de requerirse, cabe mencionar que los agentes de la policía ministerial realizan recorridos en las unidades vehiculares en forma consecutiva, sectorizado así las áreas de mayor problemática en la incidencia de Robos denunciadas en la unidad, implementando operativos con el fin de prevenir, disminuir o erradicar el delito de robo en la ciudad, cabe hacer mención que dichos operativos además de lo anterior han cumplido con otro fin el cual es el de allegarse de mayores indicios que a su vez sirvan como elementos en las propias investigaciones recaídas en esta unidad, ya que con la información obtenida a través de los diversos operativos implementados el ministerio público ha logrado determinar el ejercicio o no de la acción penal sobre alguna persona que pudiera recaer alguna responsabilidad penal esto con los elementos recabados por los propios agentes investigadores y a través del ministerio público quienes en conjunto con la información obtenida, han obtenido resultados favorables en esta unidad, lo anterior ya que es necesario mencionar que las denuncias presentadas en esta unidad parten de solamente la denuncia, de las cuales no se tiene ningún indicio o línea de investigación de quien cometió el ilícito ya que son presentadas en CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por lo tanto con dichas acciones y en coadyuvancia mutua de los servidores públicos de toda la unidad, se han obtenido resultados favorables logrando así llevar ante los tribunales de esta localidad a personas cuya responsabilidad fue debidamente acreditada por el Ministerio Público de esta unidad de ROBO CON IMPUTADO DESCONOCIDO, esto en perjuicio de diversas personas morales de esta ciudad.

No habiendo mayor tema que tratar referente a lo mismo, reciba mi más atenta y distinguida consideración quedando a su orden para cualquier duda y/o aclaración.

LIC. BRENDA RAMIREZ BALDERAS



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DEL DELITO

DE ROBO CON IMPUTADO DESCONOCIDO

FISCALÍA DE DISTRITO DE LA ZONA NORTE
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN
DEL DELITO DE ROBO CON IMPUTADO DESCONOCIDO
CD. JUÁREZ, CHIH.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

2019
7/2/1533

OFICIO NO.- FGE-14S.3.9/1/843/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. LIC. HUGO DELGADO SOLIS
COORDINADOR REGIONAL DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITOS A LA FISCALÍA DE DISTRITO ZONA NORTE
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito darle contestación a su oficio número FGE-14S.3/1/1/1461/2019 mediante el cual solicita las "Acciones o Programas" que se llevan a cabo en cada Unidad Orgánica de Investigación con el propósito de combatir los delitos que de acuerdo a nuestras funciones nos corresponde conocer.

Es por lo que me permito informarle que en colaboración con la Policía Ministerial Investigadora adscrita a la Unidad de Investigación de Delitos de Robo, los días jueves y viernes se realiza un recorrido de vigilancia en las diferentes sucursales bancarias de la localidad, de las cuales se tiene conocimiento se han estado suscitado robos a los usuarios cuando han salido de las instalaciones bancarias.

De la misma manera, cuando se han impartido pláticas y/o reuniones de prevención a los empresarios que lo han solicitado referente a los delitos de robo a comercio y casa habitación.

Lo que le hago de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 29 DE MAYO DE 2019

FISCALÍA DE DISTRITO DE LA ZONA NORTE
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN
DE DELITOS DE ROBO
CD. JUÁREZ, CHIH.

LIC. ROSA ANGÉLICA VÉLEZ SOLÓRZANO

COORDINADORA DE LA U. ESP. DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ROBO





Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía General del Estado de Chihuahua

Unidades de Investigación

Asunto: "Informe".

FGE.14S.3.11/1/1/66/2019.

Cd. Juárez, Chih., a 29 de Mayo del 2019.

2019

J. B. 16/37

LIC. HUGO DELGADO SOLÍS
COORDINADOR REGIONAL DE LA FISCALIA DE DISTRITO ZONA NORTE.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 127, 128 y 133 del Código de Procedimientos Penales, así como los numerales 2 inciso B) fracción II, 5 y 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y en atención al oficio FGE/14S.3/1/1/1461/2019 de fecha 27 de Mayo del 2019 y recibido por esta Unidad de Investigación en fecha 28 de Mayo del 2019, signado por usted, en relación al Oficio FGE-4C.3/1/1847/2019 recibido en fecha 15 de Mayo del presente año, signada por el M. D. P. Jesús Chávez Sáenz, Director General Jurídico de la Fiscalía General del Estado; a fin de solicitarles las "Acciones o programas" que se llevan a cabo en cada Unidad Orgánica de Investigación con el propósito de combatir los Delitos que de acuerdo a sus funciones les corresponde conocer, en caso de que si lo tenga, podrá anexar algún material de apoyo con el cual realiza dicha encomienda, dicha información se requiere para el día Miércoles 29 de Mayo del presente Año, la cual deberá entregarse a la Licenciada Irma Mora.

En respuesta a lo solicitado me permito informarle que se les consulto a los diversos Ministerios Públicos que integran esta unidad a efecto de que informaran lo anterior, los cuales dieron contestación vía oficio y sugirieron lo siguiente:

- Hasta el momento no se cuenta con acciones o programas en la unidad pero proponen algunos puntos o programas que se pudieran realizar:

Que se realicen alertas agresivas a través de los medios con los que cuenta la Fiscalía de Distrito, Zona Norte dirigidas a la población en general en caso de que se detecten conductas engañosas que pongan en peligro el patrimonio de las personas (FRAUDE Y FRAUDES ATRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS).

Hacer por parte de la Fiscalía la difusión de comunicados constantes, con medios de comunicación, así como en redes sociales, notificar a la comunidad mediante comerciales y noticieros, avisos del modus operandi de los defraudadores y como prevenirlos. (Fraudes por compra de vehículos con cheques que no tienen fondos, fraudes por personas que ofertan servicios de importación sin ser realmente importadores, que la Fiscalía sea más activa en esos avisos).

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan prestar al presente oficio, reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente


LIC. JOSÉ LUIS CONTRERAS CRUZ.
COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS PATRIMONIALES.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

FISCALIA DE DISTRITO ZONA NORTE

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACION
Y COMBATE AL DELITO DE EXTORSIÓN**

Oficio.- FGE-14S5.3.19/1/2/2019

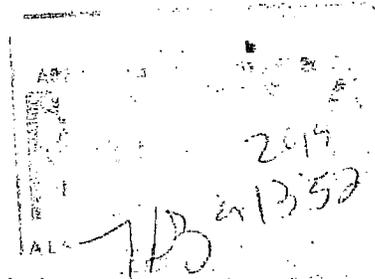
Asunto: El que se indica.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 29 de Mayo de 2019.

Lic. Hugo Delgado Solis.

Coordinador Regional de Ministerios Públicos, de la
Fiscalía de Distrito, Zona Norte.

Presente. –



Por medio de la presente, anteponiendo un cordial saludo, en respuesta a sus diversos oficios con números de identificación **FGE-14S.3/1/1/1459/2019**, **FGE-14S.3/1/1/1460/2019** y **FGE-14S.3/1/1/1461/2019** de fecha 27 de mayo del presente año, hago de su conocimiento:

1.- Con respecto al oficio **FGE-14S.3/1/1/1459/2019**, los Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Unidad de Investigación, consideran no oportuno señalar alguna capacitación en cuanto a la Utilización del Sistema **JUSTICIA NET**, en razón de su temporalidad en la Fiscalía.

2.- Por lo que respecta al oficio **FGE-14S.3/1/1/1460/2019**, el sistema denominado JUSTICIA NET:

a)- Es de observar la actualización de los artículos para los diferentes delitos, específicamente el delito de *extorsión*.

b)- Al establecer selección como **Registro de Hechos**, dificulta trabajar, para realizar diversos movimientos, si fuera posible operar de manera ordinaria como una carpeta de investigación sin limitación en cuanto agregar documentos, relación delictual, etc.

c)- Las **horas de registro**, el sistema no permite modificar fechas y horas en retroceso, ocurre lo contrario en avance, sería importante la libertad del movimiento:

3.- Con respecto al oficio **FGE-14S.3/1/1/1461/2019**, por lo correspondiente a las **“ACCIONES o PROGRAMAS”** que se llevan a cabo en cada Unidad Orgánica de Investigación para combatir el Delito, lo que corresponde a la Unidad Especializada en la Investigación y Combate al Delito de Extorsión, una de las acciones que mayor acierto comprobado es la atención personalizada, generar empatía con las posibles víctimas para establecer un nivel de confianza un poco más que sobresaliente, con la finalidad de tener éxito

Domicilio Eje Vial Juan Gabriel y
Aserraderos s/n, Col. San Antonio
Teléfonos 629-33-00 Ext. 56493, 56494
C.P.32350
Ciudad, Juárez, Chihuahua.
www.chihuahua.gob.mx
<http://fiscalia.chihuahua.gob.mx>



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

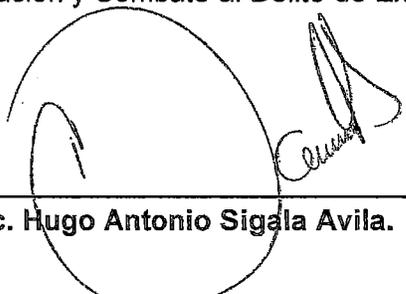
FISCALIA DE DISTRITO ZONA NORTE

en el control y detención de los posibles responsables. En la Fiscalía de Distrito Zona Norte, apostamos por la prevención en materia de Extorsión, establecemos diversos conversatorios con los principales negocios comerciales así como diversas cámaras en las que les explicamos de manera presencial la dinámica de actuación de quienes se dedican a la actividad ilícita en comento, además se cuenta con talleres y conferencias para instituciones del sector privado y público. El contener este tipo de delito, es en base a todas las acciones implementadas en materia de prevención, TALLERES, CURSOS, CONFERENCIAS, CAPACITACIONES, ETC que son adoptadas en esta Unidad como trabajo adicional a la persecución e investigación del hecho de marras. El material de apoyo que se utiliza en cada evento es diferente y generalmente propio para cada institución en la que se exhibe material sensible para cada dependencia o institución.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

C. Agente del Ministerio Público, en Función de Encargado
de la Coordinación de la Unidad Especializada
En Investigación y Combate al Delito de Extorsión.


Lic. Hugo Antonio Sigala Avila.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

FISCALÍA DE DISTRITO DE LA ZONA NORTE
UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL COMBATE
AL DELITO DE EXTORSIÓN
CD. JUÁREZ, CHIH.

Domicilio Eje Vial Juan Gabriel y
Aserraderos s/n, Col. San Antonio
Teléfonos 629-33-00 Ext. 56493, 56494
C. P. 32350
Ciudad, Juárez, Chihuahua.
www.chihuahua.gob.mx
<http://fiscalia.chihuahua.gob.mx>



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

2019
7/28/18/29

NUM DE OFICIO: 14S.3.3/1/21/2019
CD. JUAREZ, CHIHUAHUA., A 29 DE MAYO DEL 2019

LIC. HUGO DELGADO SOLIS
COORDINADOR REGIONAL DE LA FISCALIA ZONA NORTE.
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez darle contestación a su oficio numero FGE-14S.3/1/1/1461/2019, en relación a las Acciones o Programas que se llevan a cabo para combatir el delito, es de manifestar que esta unidad de investigación se han realizado diversas acciones como los solicitar ordenes de aprehensión, así como diversas formulaciones de imputación con las cuales se pretende combatir y prevenir.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO

FISCALIA DE DISTRITO DE LA ZONA NORTE
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA
LA INTEGRIDAD FISICA Y DAÑOS
CD. JUÁREZ, CHIH.

LIC. REBECA SANCHEZ RAMOS
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS CONTRA
LA INTEGRIDAD FISICA Y DAÑOS





Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

CD. JUÁREZ, CHIH. A 29 DE MAYO DEL 2019
FGE-14S.3.8/1/1/88/2019

LIC. HUGO DELGADO SOLÍS
COORDINADOR REGIONAL DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FISCALÍA DE DISTRITO ZONA NORTE
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en relación al oficio No. FGE-14S.3/1/1/1461/2019, mediante el cual solicitó a esta Unidad Investigadora, las "Acciones o Programas" que se llevan a cabo para combatir los Delitos que de acuerdo a nuestras funciones nos correspondan. Por lo que le informo que se realizan las siguientes Acciones:

- Plantear metas para Judicializar
- Realizar la investigación e integración de las Carpetas de Investigación

Lo que se hace de su conocimiento para los fines legales conducentes a los que haya lugar. Sin más por el momento, le agradezco de antemano y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

2019
9.24.19
7024

ATENTAMENTE



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO

FISCALÍA DE DISTRITO DE LA ZONA NORTE
UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS
DE PELIGRO CONTRA LA PAZ, SEGURIDAD
DE LAS PERSONAS Y LA FE PÚBLICA
CD. JUÁREZ, CHIH.

LIC. CARLOS GALINDO TORRES
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA PAZ, LA SEGURIDAD DE
LAS PERSONAS Y LA FÉ PÚBLICA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"



Oficio: FGE-14S.3.7/1/0049/2019

En Ciudad Juárez, Chihuahua a 29 de Mayo del 2019

C. HUGO DELGADO SOLIS
COORDINADOR REGIONAL DE
AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FISCALIA DE DISTRITO ZONA NORTE

2019
Hugo Delgado Solís

Por medio del presente y en atención a su oficio FGE-14S./1/1/1461/2019, de fecha 27 de mayo del 2019, le expongo las acciones o Programas para mejorar nuestras funciones como servidor público:

1. Crear Trípticos donde se les pueda proporcionar a los Usuarios sobre lo Centros de Rehabilitación y platicas preventivas en los CAPAS.
2. Hacer a diferentes Instituciones Educativas, Centros Laborales y Colonias Conflictivas, donde no solo se les oriente sobre la atención a adicciones, si no se expliquen las consecuencias de consumir y poseer droga.

Sin más por el momento y esperando que sea de utilidad la información proporcionada,
reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PAOLA IVETTE CASTOR MOLINAR

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

COORDINADORA DEL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS

Stamp: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, DISTRITO ZONA NORTE, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, MAY 29 2019

Fiscalía General del Estado de Chihuahua
FISCALIA DE DISTRITO ZONA OCCIDENTE

CD. CUAUHEMOC, CHIH. A 13 DE JUNIO DE 2019
No. DE OFICIO: FGE-17S/1/1191/2019
ASUNTO: LO QUE INDICA

LIC. JESUS CHAVEZ SAENZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

Por este conducto y en respuesta a su oficio número FGE-4C.3/1/2205/2019, me permito remitir información signada por la Lic. Nancy María Parrá Ruiz Coordinadora de la Unidad de Gestión Administrativa de la Zona Occidente, en donde le anexa material de apoyo, en el cual se está llevando a cabo los propósitos de combatir los delitos. Lo anterior esperando a ver dando respuesta su solicitud.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente, reiterando mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

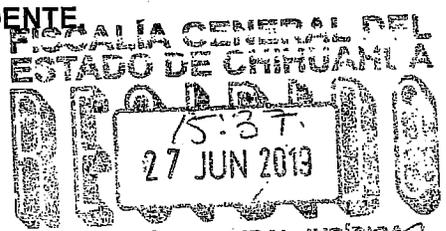


FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO

FISCALÍA DE DISTRITO
ZONA OCCIDENTE

LIC. JESUS MANUEL CARRASCO CHACON
FISCAL DE DISTRITO DE LA ZONA OCCIDENTE

c.c.p. archivo
JMCCG/ljb



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
ALAS
POR

"2019 AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS"



Cuauhtémoc, Chihuahua a 06 de junio del 2019

FGE-17S.4/3/52/2019

Asunto: Lo que se indica

LIC. JESUS MANUEL CARRASCO CHACÓN
FISCAL DE DISTRITO DE LA ZONA OCCIDENTE
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito dar respuesta a su oficio FGE-17S/1/1137/2019 , me permito remitir información del programa que actualmente se está desarrollando el cual surge la escasa coordinación interinstitucional para atender la prevención de las conductas de riesgo en la región de Cuauhtémoc, por lo que se conformó una mesa de trabajo denominada "Mesa Interinstitucional para la prevención de Conductas de Riesgo", donde participan diversas instancias encargadas del tema de prevención en este Municipio como Centro Estatal de Prevención del Delito, Servicios de Salud IV Jurisdicción , Centro de Atención Primaria de Adicciones (Capa), Comisión Estatal de Seguridad, Dirección de Seguridad Pública Municipal , Policía Federal, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Fiscalía de Distrito Zona Occidente, Fideicomiso para la Seguridad y Competitividad Ciudadana (Ficosec).

Con dicha coordinación no solo se pretende llegar a un mayor número de escuelas sino incrementar la efectividad de las pláticas de prevención, ya que los temas a impartir se realizarán de manera secuencial.

Desarrollo del programa:

- **Se realizaron reuniones:** Para lograr la coordinación entre las diferentes dependencias y autoridades escolares se realizaron más de diez reuniones desde el año 2017 a la fecha.



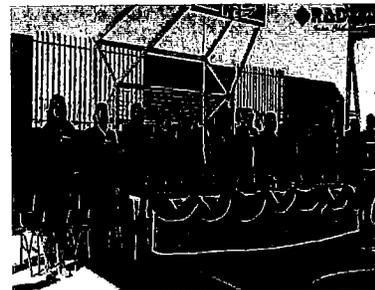
- **Se seleccionaron los temas a impartir:** Los temas impartidos fueron **violencia escolar, abuso sexual y adicciones**, en base a estudios previos realizados en las escuelas de nivel secundaria de esta región.
- **Se homologo el material:** Se realizaron trabajos para homologar material, el cual es impartido bajo el protocolo de una carta de homologación.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

**FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO**

- **Se desarrolló un cuestionario:** El cual se aplica de manera previa y posterior para poder medir los resultados.
- Se atendió de forma conjunta y simultanea dos planteles educativos por un periodo de un mes y medio
- **Evento de cierre:** En cada escuela se llevó a cabo un evento de clausura, con acciones de proximidad:
- ✓ Se realizó un evento protocolario donde acudieron los representantes de las instituciones participantes, así como las autoridades escolares.
- ✓ Participaron elementos de la Policía Federal, Policía Municipal y Mando Único, así como Agentes investigadores, coordinados por integrantes del Instituto del Deporte y Cultura Física de Gobierno del Estado.
- ✓ Cada uno de los estudiantes recibió un obsequio (un libro de valores, un juego de serpientes y escaleras, reglas, lápices y plumas)
- ✓ Programas preventivos del municipio donó balones para la escuela.
- ✓ Se entregó a los niños un refrigerio (manzana, jugo, agua, papitas).



**FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO**

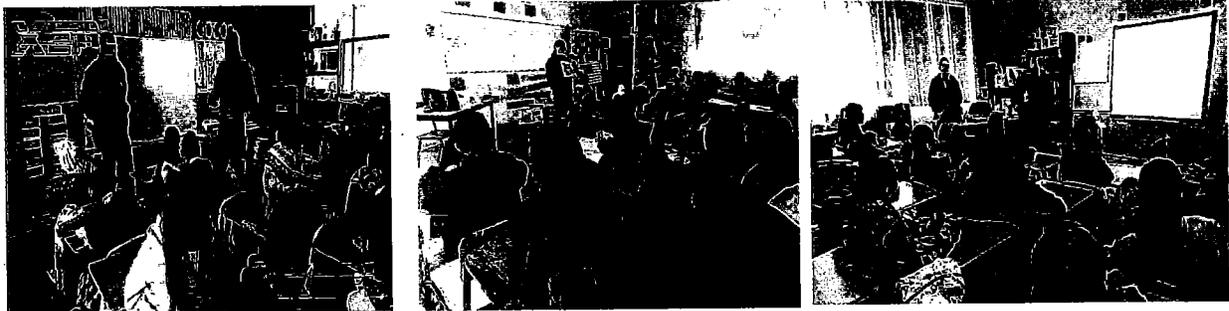
**FISCALÍA DE DISTRITO
ZONA OCCIDENTE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Resultados:

Alumnos capacitados:

- Del 17 de octubre al 21 de noviembre del 2018, se impartieron platicas preventivas a **475** alumnos de las escuelas primarias Sertoma y Valentín Gómez Farías.
- Del 12 de febrero al 20 de marzo del 2019, se impartieron platicas preventivas a **600** alumnos de las escuelas primarias Abraham Gonzales y Tres Culturas
- Del 08 de mayo al 26 de junio del 2019 actualmente se está impartiendo platicas preventivas a **572** alumnos de las escuelas primarias Ángela Peralta y Primaria Cuauhtémoc.

Siendo un total de **1647** alumnos beneficiados.



Vistas a diferentes autoridades: Se detectaron casos que pudieran ser constitutivos de algún hecho delictivo por lo que se derivaron las siguientes acciones:

- ✓ 01 vista a la Fiscalía de Distrito Zona Occidente.
- ✓ 01 vista a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito.
- ✓ 01 vista a la CES para medidas de vigilancia y patrullaje a un plantel educativo.
- ✓ 03 Vistas a la Sub Procuraduría de la Defensa del Menor

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LIC. NANCY MARIA PARRA RUIZ



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

FISCALÍA DE DISTRITO
ZONA OCCIDENTE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p. archivo



FISCALÍA ESPECIALIZADA DE
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

RECIBIDO
07 JUN 2019

DIRECCIÓN DE ASUNTOS PENALES Y AMPAROS
A LAS 13:01 HRS.
POR

FGE-215.2/311/2019

Chihuahua, Chihuahua, jueves 06 de junio de 2019

ASUNTO: Respuesta a oficio

M.D.P. JESÚS CHÁVEZ SÁENZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, en atención al Oficio No. FGE.4C.3/1/2205/2019, mediante el cual solicita información sobre los programas que se están llevando a cabo con el propósito de combatir los delitos, informo al respecto que a la par de los esfuerzos dirigidos a la investigación y persecución de los delitos en materia de corrupción, se emprendió un programa de profesionalización a través del cual se busca impulsar el adecuado desempeño de las funciones especializadas del personal a mi cargo; asimismo, a efecto de intervenir para coadyuvar con la disminución de factores que inciden en la generación de antivalores, se encuentra en etapa de planeación el *Programa de difusión y fomento de valores en niños y adolescentes para el combate a la corrupción*, mismo que se proyecta implementar en el segundo semestre de 2019.

Se anexa relación de servidores públicos que participaron en actividades académicas de especialización en el periodo enero-mayo 2019.

Sin otro en particular, saludos cordiales.

ATENTAMENTE

MTRA. GEMA GUADALUPE CHÁVEZ DURÁN
FISCAL ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

*aoc

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
Ave. Paseo Bolívar No. 712 Colonia Centro, Chihuahua, Chih., México
Teléfono (614) 429 - 3000 Extensión 11471



ANEXO

RELACION DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARON EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS
DE ESPECIALIZACIÓN EN EL PERIODO ENERO-MAYO 2019

Curso de especialización	Capacitador	Periodo	Participantes	Perfil	Constancia
Auditoría forense en el ámbito gubernamental	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Del 6 al 8 de mayo de 2019	6	Ministerio público, Policía de investigación y Analistas	Expedición pendiente
Investigación financiera (ORPI & ED)	Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Procuración de Justicia (INL)	Del 22 al 26 de abril de 2019	1	Ministerio público	Se anexa copia
		Del 13 al 17 de mayo de 2019	1	Ministerio público	Se anexa copia
		Del 20 al 24 de mayo de 2019	1	Ministerio público	Se anexa copia
Transparencia y Responsabilidad en Gobierno	Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Procuración de Justicia (INL)	Del 11 al 15 de marzo de 2019	1	Ministerio público	[Dato Pendiente]
[Dato Pendiente]	Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Procuración de Justicia (INL)	Del 6 al 10 de mayo de 2019	1	Ministerio público	[Dato Pendiente]

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



*La Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL)
en coordinación con el Gobierno de México*

Otorgan el presente

Certificado a

Arturo Matán González

Por haber completado exitosamente 40 horas en el curso:

Investigación Financiera (ORPI & ED)

Impartido del 13 de mayo al 17 de mayo de 2019,

en Ciudad de México.

Virginia E. Kent

Directora Interina de la Sección de Asuntos

Antinarcoóticos

y Aplicación de la Ley en México



*La Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL)
en coordinación con el Gobierno de México*

Otorgan el presente

Certificado a

Jesús Antonio Molina Terrazas

Por haber completado exitosamente 40 horas en el curso:

Investigación Financiera (ORPI & ED)

*Impartido del 20 de mayo al 24 de mayo de 2019,
en Ciudad de México.*

Virginia E. Kent

Directora Interina de la Sección de Asuntos
Antinarcoóticos
y Aplicación de la Ley en México



*La Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL)
en coordinación con el Gobierno de México*

Otorgan el presente

Certificado a

Jorge Arturo Aguirre Barbier

Por haber completado exitosamente 40 horas en el curso:

Investigación Financiera (ORPI & ED)

*Impartido del 22 de abril al 26 de abril de 2019,
en Ciudad de México.*

Virginia E. Kent

Directora Interina de la Sección de Asuntos

Antinarcoóticos

y Aplicación de la Ley en México



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN CONTROL,
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

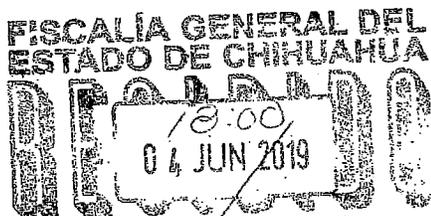
Chihuahua, Chih., a 04 de junio del 2019
Oficio No. **FGE-22S/1/496/2019**

MTR. JESÚS CHÁVEZ SÁENZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Por este conducto y en respuesta a los oficios FGE-4C.3/1/1847/2019 y FGE-4C.3/1/2205/2019, mediante los cuales solicita se informe los programas y acciones encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia que de acuerdo a sus funciones esta Fiscalía lleva a cabo, me permito informarle que la Dirección de Inspección Interna lleva a cabo la investigación, persecución y ejercicio de la acción penal y/o administrativa que deriva de los hechos que revistan características de delito y/o responsabilidad administrativa, cometido por personal de la Fiscalía General del Estado, así mismo, se hace de su conocimiento que esta Fiscalía implementa diversos Programas y Capacitaciones tendientes a prevenir delitos de esta índole, a través del Instituto Estatal de Seguridad Pública.

Al respecto, me permito remitirle copia del oficio **LMO-DII-/02089/2019** de fecha 29 de mayo y recibido en esta oficina el día 04 de junio del actual, signado por la Lic. Erika Judith Jasso Carrasco, Directora de Inspección Interna.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



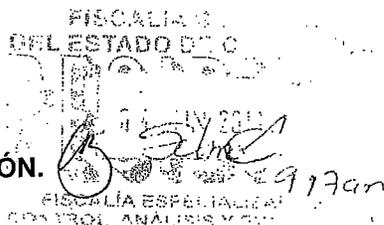
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
A LAS
POR

ATENTAMENTE

LIC. GEORGINA MINERVA GONZALEZ MORENO.
FISCAL ESPECIALIZADA EN CONTROL,
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

GMGM/mbv

C. LIC. GEORGINA MINERVA GONZALEZ MORENO.
FISCAL ESPECIAL EN CONTROL, ANALISIS Y EVALUACIÓN.
P R E S E N T E.-



Por medio del presente y en atención a su oficio número FGE-22S/1/405/2019 al cual se adjunta volante de Turno número FGE-1S/1/4/-978/2019 del despacho del Fiscal General, así como diverso oficio número FGE-4C.3/1/1847/2019 signado por el M.D.P. Jesús Chávez Sáenz, Director General Jurídico de la Fiscalía General del Estado; por medio del cual se solicita a la suscrita dar respuesta inmediata y adjuntar el material de apoyo con el que se informen los programas y acciones que este Centro (Dirección) lleva a cabo con el propósito de combatir los delitos que de acuerdo a mis funciones me corresponde conocer; al respecto, le informo que esta Dirección de Inspección Interna en uso de las facultades y atribuciones que le corresponden, previstas en los numerales 7 fracción III, 7 Bis y 7 Ter de la Ley Orgánica de esta Fiscalía y numeral 28 del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado, lleva a cabo la investigación, persecución y ejercicio de la acción penal y /o administrativa que deriva de los hechos que revistan características de delito y/o responsabilidad administrativa, cometido por personal de la Fiscalía General del Estado; no siendo propio de esta Dirección de Inspección Interna el desarrollo de programas o acciones tendientes a combatir y prevenir el aumento de delitos, considerando que dicha labor de implementación de acciones y programas es competencia precisamente de la Fiscalía que Usted dignamente dirige, esto a través de los diversos programas y capacitaciones que se han implementado a través del Instituto Estatal de Policía, referente a la capacitación que se ha brindado al personal de la Fiscalía General del Estado, es pues en virtud a lo anterior que la suscrita no se encuentra en posibilidad de dar respuesta al diverso oficio FGE-4C.3/1/1847/2019 signado por el M.D.P. Jesús Chávez Sáenz, Director General Jurídico de la Fiscalía General del Estado.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo; No Reelección."

LIC. ERIKA JUDITH JASSO CARRASCO.
DIRECTORA DE INPECCION INTERNA.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Oficio FGE-16S/1/344/2019

Hidalgo del Parral, Chihuahua, a 27 de mayo de 2019

LIC. JESÚS CHÁVEZ SÁENZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E . -

Por este conducto y de conformidad con el numeral 215 de Código Nacional de Procedimientos Penales de vigente aplicación, y en atención al oficio número **FG-4C.3/1/1847/2019**, signado por Usted, derivado del volante de turno número **FGE-1S/1/4/-978/2019**, de fecha 07 de mayo del año 2019, mediante el cual solicita se le informe sobre las acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia que se han presentado en los últimos meses, me permito informarle que en la Zona a mi cargo, se han realizado operativos en los diferentes Municipios de la Zona Sur, principalmente en la Zona Serrana, que es donde se cuenta con más hechos violentos; así mismo, se instaló un punto de control permanente ubicado en la Caseta kilómetro 54 más 600 Jiménez-Parral; y diferentes puntos de revisión en toda la zona.

Sin otro asunto de momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

MTRA. LILIA IVONNE MALDONADO NIEVES

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITA A LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO Y POR ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES
EN FUNCIONES DE FISCAL DE DISTRITO, ZONA SUR



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

FISCALÍA DE DISTRITO
ZONA SUR

LIMN/LAPB/sasa



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

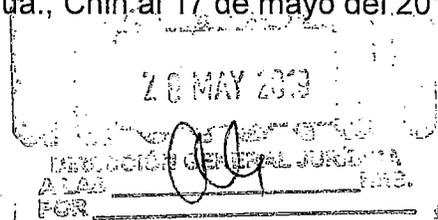


FEM

**FISCALÍA
ESPECIALIZADA
DE LA MUJER**

Oficio número FGE/24S/1/972/2019
Chihuahua., Chih. al 17 de mayo del 2019

**M.D.P JESÚS CHÁVEZ SÁENZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE. -**



Por este conducto en atención a su FGE-4C.3/1/1847/2019, derivado del oficio SP 115/2019 signado por el Lic. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Lic. Javier Corral Jurado, mediante el cual remite diverso oficio número oficio No. D.G.P.L. 64-II-0445, fechado el 14 de febrero del año en curso, a través del cual hace del conocimiento la aprobación del dictamen mediante el cual exhorta a los titulares de los tres niveles de gobierno a implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir le aumento de delitos y de violencia que se ha presentado en los últimos meses en el territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población.

Por lo cual hago de su conocimiento que esta Fiscalía Especializada trabaja en base al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, con el firme compromiso de erradicar la violencia en contra de las mujeres, buscando garantizar la no repetición de actos violentos y vejatorios cometidos en contra de las mujeres, niñas y adolescentes. Compartimos con Usted, que nuestra misión es contribuir con la investigación de hechos relacionados con la violencia de género, haciendo uso de los instrumentos normativos, Internacionales, Federales y estatales, desde el plano de nuestra competencia, el cual principalmente es brindar apoyo jurídico en materia penal a las víctimas mujeres, niñas y adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia, asistidas por personal especializado como lo son Agentes del Ministerio Público, Peritos en Medicina Legal y Forense, Psicólogos Forenses, Criminalística de Campo y Genética Forense, entre otros, así como la Policía Investigadora, personal administrativo, lo que nos permite realizar las funciones propias de la representación social de una manera eficaz, las cuales son la investigación y persecución de delitos cometidos en razón del género, por lo que se capacita de manera constante al personal adscrito a las unidades de investigación a fin de que se cuente con un perfil unificado apto en materia de perspectiva de género así como de derechos humanos de las mujeres.

Buscando la reeducación de los hombres generadores de violencia en contra de mujeres, desde las acciones reactivas de nuestra competencia a través de los mecanismos alternos de solución de conflictos contemplados por el Código Nacional de Procedimientos, mediante los cuales, si las condiciones son las idóneas y las partes así lo permiten, sean canalizados a diversas instituciones públicas para llevar un tratamiento terapéutico para que modifiquen el patrón de comportamiento misógino que presente para estar en posibilidades de que este no reincida en esta conducta en perjuicio de mujeres en los diversos ámbitos.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



FEM

**FISCALÍA
ESPECIALIZADA
DE LA MUJER**

Sin embargo, este Gobierno es consciente del firme compromiso a erradicar la violencia en contra de las mujeres, lo que se procura garantizando la no repetición de actos violentos y vejatorios cometidos en contra de las mujeres, por lo que se impulsó a la obtención de sentencias condenatorias con un total de 597.

De los reportes de ausencia generados de mujeres y niñas, fueron reportadas 995 de los cuales 975 fueron localizadas con vida, encontrándose vigentes 20 de dicho periodo.

También se ha tomado en cuenta lo relativo a las características de la infancia y sus implicaciones en el procedimiento judicial, se adquirió una herramienta para llevar a cabo entrevistas con las niñas, niños y adolescentes que tengan calidad de testigos y/o víctimas de algún delito de nuestra competencia, a través de un títere interactivo denominado "Antenas Por los Niños" habilitando un cuarto o un espacio, supervisado, en el cual la niña y el niño establece comunicación con el personaje, con el carácter virtual – interactivo, mientras que el experto en la sala de control manipula los movimientos del personaje, distorsionando la voz usando un dispositivo del distorsionado, el personaje creado como agente emocional, requiere ser manipulado por un psicólogo certificado, a través de la cual se han atendido desde junio del 2018 a la fecha se han atendido a 214 niñas y niños.

De lo anterior se advierten los múltiples esfuerzos realizados, sin embargo este Gobierno es consciente de que es necesario redoblarlos, comprometiéndonos a que toda persona que acuda a denunciar le sea resuelta su petición en breve término, por lo que se busca intensificar el trabajo realizado para conseguir abatir el rezago que se ha generado en administraciones anteriores y en este primer año de gobierno, porque a manera que se despresuriza el sistema, se intensifica la eficaz respuesta de los funcionarios que procuran justicia, debido a que esta primera meta es un medio para incrementar el ejercicio de la acción penal, presentando ante los tribunales investigaciones que cumplan con el proceso penal, las cuales deben ser con apego a una debida diligencia y exhaustivas, porque sólo de esta manera se logrará erradicar la impunidad y con ello impactar en la conciencia social para lograr la erradicación de cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres.

Fundamentando lo anterior en lo establecido en los numerales 21 Constitucional, 8 bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

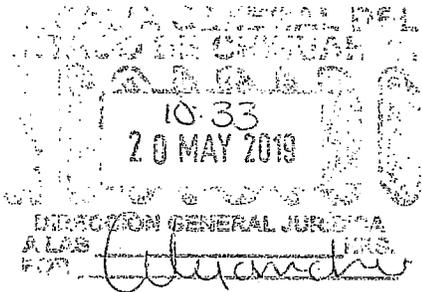


Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía General del Estado de Chihuahua

Unidades de Investigación

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



FGE- 19S.4/1/38/2019

CHIHUAHUA, CHIH. A 14 DE MAYO DE 2019

M.D.P JESÚS CHAVEZ SAÉNZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE:

En atención al oficio D.G.P.L-64-II1-0445, mediante el cual solicita se informe sobre los programas o acciones implementadas por esta unidad especializada de investigación encaminados a combatir y prevenir la incidencia delictiva en el Estado de Chihuahua; me permito informar que esta Unidad desde abril 2018, ha implementado acciones tendientes a combatir y prevenir los delitos.

En materia de narcomenudeo, esta Unidad Especializada ha trabajado en coordinación con la Agencia Estatal de Investigación, la Comisión Estatal de Seguridad y Ejército Mexicano, con la finalidad de instruir investigaciones relacionadas con la venta de narcóticos al menudeo en las diferentes zonas del Estado, las que se lograron la detención de personas involucradas en estas actividades ilícitas. Además se han obtenido datos que permitieron solicitar a los órganos jurisdiccionales la autorización de cateos en aproximadamente cuarenta inmuebles que eran utilizados por los grupos criminales que operan en el Estado de Chihuahua. Teniendo como resultado de todo lo anterior el aseguramiento de importantes cantidades de narcóticos, así como armas y vehículos involucrados en la comisión de delitos.

[Handwritten signature and date]
21-05-19



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía General del Estado de Chihuahua

Unidades de Investigación

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Por otra parte cabe destacar que esta Unidad especializada, también en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad y la Agencia Estatal de Investigación ha participado en la campaña contra el Robo de Hidrocarburo, logrado el aseguramiento de cantidades importantes de Hidrocarburos y la desarticulación de dos bandas criminales dedicadas al robo de combustibles en el Estado.

Para mayor información, se adjunta al presente un concentrado estadístico de los resultados obtenidos con motivo de las actividades realizada por este Unidad Especializada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA**

**ÓSCAR GARCÍA DÍAZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES "A"
DE LA FISCALÍA DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS**



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Fiscalía General del Estado de Chihuahua

Unidades de Investigación

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

CARPETAS INICIADAS	ASEGURAMIENTO					ORDENES DE APREHENSION			
	NARCÓTICOS			ARMAS	VEHÍCULOS		NUMERARIO (EN PESOS)	OTROS	
	HEROÍNA	COCAÍNA	TRINITROFENILAMINA						
85	40	10865 GRS	11 ENVOLTORIOS	549 ENVOLTORIOS	42	22	\$73,110.00	62,639 LITROS DE GASOLINA Y 19,860 LITROS DE DIESEL	6



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JCS
978/19



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES A
DERECHOS HUMANOS Y DESAPARICIÓN FORZADA**

DESPACHO DEL FISCAL ESPECIALIZADO.

Oficio: FGE-20S/209/2019
Chihuahua, Chihuahua, 14 de Mayo de 2019

M.D.P. Jesús Chávez Sáenz
Director General Jurídico de la
Fiscalía General del Estado

PRESENTE.-

Me permito dirigirme a su persona, a fin de dar seguimiento al oficio FGE-4C.3/1/1847/2019, por medio del cual solicita informar sobre los programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de los delitos competencia de esta Fiscalía Especializada. En atención a lo anterior, y toda vez que esta es una Fiscalía de reciente creación; no contamos con programas concluidos, ya que estamos en proceso de elaboración y análisis de los mismos. No obstante esta Fiscalía Especializada está en la mayor apertura de colaborar en la prevención y combate de los delitos, coadyuvando en la realización de protocolos y demás actividades para este fin.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
FISCAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN DE
VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DESAPARICIÓN FORZADA

MTRO. FRANCISCO GONZÁLEZ ARREDONDO.



**FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA**

MLEO

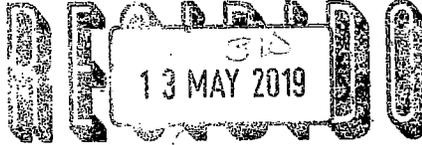
C.c. p. Mtro. César Augusto Peniche, Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento.

**FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA**
16 MAY 2019
**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
ALAS
POR**



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

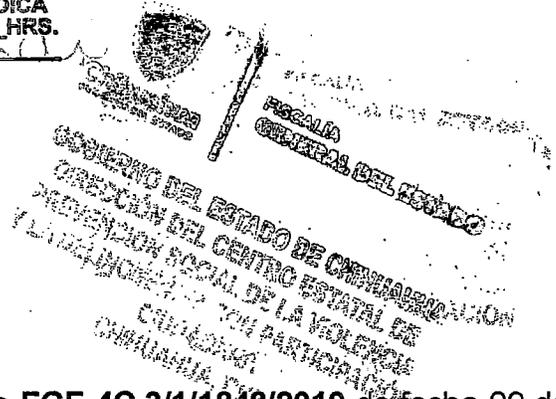
FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
A LAS _____ HRS.
POR _____

FGE-3C.1.5 Of. 74 /2019

M.D.P. JESÚS CHÁVEZ SÁENZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE.-



Por medio de la presente y en respuesta a su **oficio FGE-4C.3/1/1848/2019** de fecha 09 de mayo del año en curso, se informa que la Dirección del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, tiene dentro de sus funciones el otorgar sensibilizaciones encaminadas en el combate y prevención de los delitos, en los siguientes rubros:

Autoprotección	<ol style="list-style-type: none">1. Guía de autoprotección.2. Guía de autoprotección para mujeres.3. Guía para proteger tu negocio.4. Guía para proteger tu vehículo.5. Guía de ciberseguridad (delitos cibernéticos).6. Cuelga y denuncia (extorsión telefónica).7. Más vale prevenir (desaparición de niños).
----------------	--

Fomento de valores y no adicciones	<ol style="list-style-type: none">1. Verano diverpreventivo.2. Delfín (acoso escolar).3. Valores.4. Obra de teatro "Serpientes y escaleras" (acoso escolar).5. Alcohol ¿cuánto sabes?
------------------------------------	---





Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Violencia de género

1. Quiérete (violencia contra la mujer).
2. Comunicación asertiva
3. EmPAREJAte (violencia en el noviazgo).
4. Obra "Entre puntos y comas" (violencia en el noviazgo).
5. Si aceptas sí (violencias sexuales).
6. Fomento de relaciones sanas en familia (violencia familiar).
7. No todo lo que brilla... (trata de personas).
8. PASI (abuso sexual infantil).
9. Protocolo Alba.

Fomento a la
denuncia anónima

1. Denuncia anónima
2. Teatro 089

Se anexa memoria USB con material de apoyo.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO: "NO REELECCIÓN"
CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE MAYO DE 2019
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN
DE PREVENCIÓN ZONA CENTRO


LIC. BRENDA ELENA CORREA SANTACRUZ

Oficio del Instituto Campechano, con la cual remite el Informe de resultados de la auditoría externa, correspondiente al primer semestre de 2019.

Inq. y Presup

Túrnese a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento, Septiembre 10 del 2019.

15



Instituto Campechano

RECTORÍA

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

OFICIO: RIC/2140/2019.

Asunto: Auditoria matrícula primer semestre 2019.

San Francisco de Campeche, Camp., a 02 de septiembre del 2019.

**DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA
PRESENTE**

En cumplimiento del artículo 41 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019, tengo a bien enviarle el Informe de Auditoria de la Matrícula del Instituto Campechano, correspondiente al primer semestre del 2019, por el despacho externo Ramón Vázquez y Asociados, SCP (RVA CONSULTORES).

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

011389



2019 SEP 5 PM 1 11

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Atentamente

UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DEL

L.A.E. GERARDO MONTERO PÉREZ
RECTOR



CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
05 SEP 2019

- C.c.p. Mtro. Ricardo Medina Farfán. - Secretario de Educación.
- C.c.p. Dra. Alma Lorena Falcón Lozada. - Abogada General.
- C.c.p. Ing. Abdier Roberto Cetina León. - Director General de Planeación y Calidad.
- C.c.p. Archivo/ccv.

RECIBIDO
Asesorante Allende



Índice del resumen

- I. Informe del Contador Público sobre los procedimientos convenidos.
- I.I Procedimientos convenidos y aplicados.
- I.II Tabla de la matrícula auditada del primer semestre 2019.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by a horizontal line and a small flourish.

R A

I. Informe del Contador Público sobre los procedimientos convenidos.

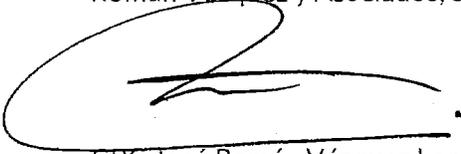
Hemos aplicado los procedimientos convenidos con el **Instituto Campechano**, según el contrato de servicios del 15 de agosto de 2019, para asistirlos en el cumplimiento de su obligación establecida en la normatividad del **Artículo 36 Fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019**, publicado en el diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, en la que se señala, el requerimiento de obtener un informe emitido por un auditor externo de la matrícula del ciclo escolar del primer semestre de 2019.

En nuestra opinión, la información de la matrícula escolar, administrada y controlada por el **Instituto Campechano**, por el ciclo escolar del primer semestre de 2019, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la información presentada a la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con el **Artículo 36 Fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019**, publicado en el diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, que a la letra señala: "*Las Instituciones Públicas de Educación Superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.*"

A través de este informe, el despacho Román Vázquez y Asociados, SCP, avala que el trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la Norma aplicable a Otros Servicios Relacionados, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, AC, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos.

Este informe se ha emitido, exclusivamente, para el uso de la Cámara de Diputados, de la Secretaría de Educación Pública, y del **Instituto Campechano** y no tiene la intención de ser ni debe ser utilizado por alguien distinto de estas partes.

Román Vázquez y Asociados, SCP



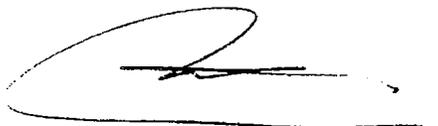
CPC José Román Vázquez Lope
Auditor responsable
Número de Cédula profesional: 1389499

Mérida, Yucatán a 29 de agosto de 2019.

Román Vázquez y Asociados SCP
Mérida
Tel. (999) 920 24 89

II Procedimientos convenidos y aplicados

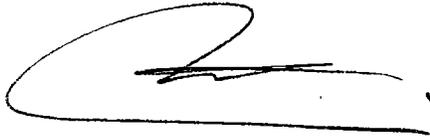
Procedimientos aplicados	Observaciones
<p>1.- Obtener la información oficial de la matrícula alcanzada entregada por el Instituto a la Secretaría de Educación Pública, y compararla con los expedientes físicos y la base de datos que controlan la matrícula escolar y que están a cargo de la Dirección de Control Escolar del Instituto, con un alcance del 50% del total de la matrícula inscrita en el nivel medio superior y en nivel superior:</p> <p>Ciencias de la comunicación Artes visuales Educación artística Gastronomía Mercadotecnia Normal superior Normal preescolar Normal primaria Trabajo social Turismo Nivel Posgrado: Ciencias en metodología de la ciencia Matemática educativa Pedagogía</p>	<p>El número de alumnos de nuevo ingreso al inicio del semestre es de 622. El número total de alumnos de reingreso de inicio de semestre es de 1,582. Nivel medio superior 711 Nivel superior: Ciencias de la comunicación 76 Artes visuales 34 Educación artística 79 Gastronomía 129 Mercadotecnia 72 Normal superior 35 Normal preescolar 62 Normal primaria 53 Trabajo social 196 Turismo 85 Nivel Posgrado: Ciencias en metodología de la ciencia 8 Matemática educativa 9 Pedagogía 33</p>
<p>2.- Comparar las listas de asistencia de los alumnos seleccionados con los expedientes físicos y la base de datos de la Dirección de Control Escolar del Instituto y verificar la confiabilidad del Control Interno establecido para el resguardo de la documentación de los expedientes físicos de los alumnos.</p>	<p>El número total de alumnos al inicio de semestre fue de 2,204 y el número total de alumnos al final del cuatrimestre es de 2,154. El número de bajas al final del cuatrimestre es de 50, los cuales corresponden a: Nivel medio superior 11 Nivel superior: Ciencias de la comunicación 6 Artes visuales 3 Educación artística 4 Normal preescolar 1 Normal primaria 2 Trabajo social 11 Turismo 5 Nivel Posgrado: Ciencias en metodología de la ciencia 1 Matemática educativa 2 Pedagogía 4</p>



3.- Verificar que los expedientes físicos de los alumnos seleccionados de nuevo ingreso contengan la documentación mínima indispensable, considerando los siguientes requisitos:

- i) Acta de nacimiento.
- ii) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- iii) Certificado completo de secundaria, bachillerato o licenciatura, de acuerdo al nivel académico.
- iv) Número de Seguridad Social (No obligatorio).

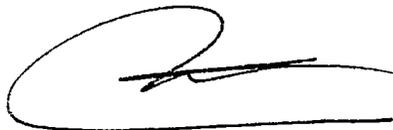
De la totalidad de la matrícula de alumnos al inicio de semestre que fue de 2,204, se verificó el 50% de los expedientes físicos, haciendo consideración de la documentación mínima indispensable.



INSTITUTO CAMPECHANO
PRIMER SEMESTRE 2019¹

Nombre del programa Educativo	Modalidad	Número de Alumnos de Nuevo ingreso al inicio del semestre	Número de Alumnos de Reingreso de inicio de semestre	Número Total de Alumnos al inicio de semestre	Total de Alumnos al final del semestre	Número de bajas al final del semestre
NIVEL MEDIO SUPERIOR	Preparatoria	328	711	1039	1028	11
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Licenciatura	30	76	106	100	6
ARTES VISUALES	Licenciatura	21	34	55	52	3
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Licenciatura	22	79	101	97	4
GASTRONOMÍA PLAN 2015	Licenciatura	55	129	184	184	0
MERCADOTECNIA PLAN 2015	Licenciatura	18	72	90	90	0
NORMAL SUPERIOR	Licenciatura	15	35	50	50	0
NORMAL PREESCOLAR	Licenciatura	19	62	81	80	1
NORMAL PRIMARIA	Licenciatura	21	53	74	72	2
TRABAJO SOCIAL	Licenciatura	60	196	256	245	11
TURISMO PLAN 2015	Licenciatura	33	85	118	113	5
CIENCIAS EN METODOLOGÍA DE LA CIENCIA	Posgrado	0	8	8	7	1
MATEMÁTICA EDUCATIVA	Posgrado	0	9	9	7	2
PEDAGOGIA	Posgrado	0	33	33	29	4
TOTAL GLOBAL		622	1582	2204	2154	50

¹ La información corresponde al período 2018-2019B (Febrero-julio 2019)





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>